

FERRERÍAS EN LA JURISDICCIÓN DE CASTRO URDIALES

Ramón Ojeda San Miguel

(Investigaciones publicadas en la revista Euskonews&Media)

CARBÓN Y FERRERÍAS EN CASTRO URDIALES: A LA SOMBRA DE VIZCAYA

Hasta bien entrado el siglo XIX el transporte y comercio marítimos y, sobre todo, la pesca constituyeron los soportes económicos principales de la comarca de Castro Urdiales. Un poco por detrás en la escala, pero también como una actividad destacada, la fabricación de hierro dulce a través de las tradicionales ferrerías estuvo muy presente durante siglos en los ríos y valles más orientales de su jurisdicción. Ferrerías castreñas que fueron, y sin razón de discontinuidad geográfica, una prolongación de las encartadas vizcaínas. En los últimos siglos medievales, abandonados definitivamente los procedimientos masuqueros, comenzaron a instalarse en las orillas de los ríos en busca de la revolucionaria energía hidráulica; aunque no fue hasta el siglo XVI cuando empezaron a tener un significado económicamente importante al amparo del notable incremento de la demanda de hierro para la construcción naval, armas, aperos de labranza y exportación en barras. Funcionaron con los mismos principios técnicos que sus hermanas y vecinas vascas, valiéndose de la cercanía minera del rico venero de Somorrostro. Y, además, se rigieron por las ordenanzas y leyes propias del Señorío de Vizcaya, al igual que otras de diferentes comarcas cántabras.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE FERRERÍAS EN LA JURISDICCIÓN DE CASTRO URDIALES

VALLES Y CONCEJOS	S. XV	S. XVI	S. XVII	1725	1779	1845
Agüera	1	1	1	2	2	1
Otañes	1	1	1	1	6	5
Sámano	2	2	2	2	2	2
Santullán				1	1	1

Fuente: Ceballos (2001), Corbera (2001) y Ojeda (90/91).

Las ferrerías de Castro Urdiales, siguiendo las mismas pautas de las vascongadas, después de atravesar un funesto siglo XVII, parece que conocieron un período de expansión durante los setenta primeros años del XVIII. Luego, y ahora a diferencia de lo ocurrido en el País Vasco, prolongaron el desarrollo hasta casi finales del Setecientos; muy probablemente gracias a las muchas desgravaciones recibidas de la Corona. Sin embargo, en aquellos años la siderurgia tradicional castreña comenzó a notar serios llamamientos de alerta: falta acusada de agua, que las hacía funcionar únicamente en invierno; y, sobre todo, la falta de carbón vegetal.

Las anteriores apreciaciones, con ser ciertas, en realidad no hacen más que apuntar el verdadero problema por el que atravesaban todas las ferrerías de la Cornisa Cantábrica: el desfase técnico cada vez más grande en los métodos de fabricación con respecto a la Europa más desarrollada, y los paulatinamente más acusados costes de producción. Las ferrerías castreñas, lo mismo que sus vecinas de Vizcaya, además empezaron a sufrir un encorsetamiento de sus tradicionales mercados siderúrgicos hispanos, y perdían competitividad frente a muchas de las más pujante siderurgias de más allá de los

Pirineos. Mal que bien, aguantaron hasta mediados del siglo XIX; pero, para el año 1875, en poco más de un cuarto de centuria, acabaron desapareciendo definitivamente.

Dentro del partido o jurisdicción de la villa de Castro Urdiales, las ferrerías se encontraban repartidas en tres núcleos: la Junta de Sámano, Valle de Otañes y Agüera. En el primer caso a orillas de la ría de Brazomar, poco antes de llegar las aguas a la playa de Castro. Las del Valle de Otañes en las márgenes del angosto riachuelo de Mioño. Y las de Agüera, sobre el río del mismo nombre, al punto de abandonar Trucíos para penetrar en el Valle de Guriezo. Todas, excepto en años abundantes de lluvias, estaban catalogadas como aguacheras. Por carros, y las más de las veces con barcos venaqueros (pataches y quechemarines) se abastecían del cercanísimo mineral vizcaíno del Monte de Triano, valiéndose de las pleamares de la pequeña ría de Brazomar. Con los años, sobre todo a partir del siglo XVIII y cuando los conflictos bélicos obligaron a ello, llegaron a utilizar, casi siempre mezclado en pequeñas proporciones, el mineral de algunos yacimientos locales de Mioño y Ontón.



El combustible de las ferrerías castreñas, y este será el principal tema a abordar en este pequeño trabajo, mayoritariamente provenía de las leñas convertidas en carbón de los montes de la jurisdicción. Pues, lo mismo que en el territorio vizcaíno, los dueños de las ferrerías locales tuvieron siempre prioridad a la hora de adquirir los montazgos vendidos por las juntas y concejos.

Pero la verdad es que los titulares o arrendatarios de las ferrerías sufrieron problemas muy graves a la hora conseguir combustible, ya que sobre todo en el siglo XVIII la demanda de carbón creció mucho más rápidamente que la oferta. Como veremos, a pesar de la legislación proteccionista en materia de bosques y acopio ferrón, la madera siempre fue un bien escaso.

Las juntas y concejos vecinales estaban obligados a dar, una vez satisfechas sus necesidades de foguerío, leña a las ferrerías radicadas en su territorio, las llamadas "dotaciones", a un precio fijado por la costumbre, tal como señalaban las ordenanzas del Señorío de Vizcaya. Los ferrones, a su vez, se veían en la obligación de pagar en metálico y por adelantado, junto con el coste del acarreo de la madera, el precio

estipulado a las comunidades de vecinos. En las “Cuatro Villas de la Costa” se sancionó en el año 1656 un compendio de “ordenanzas de montes” que desarrolló más en detalle aquel derecho de dotación de las ferrerías. Establecía que las leñas dedicadas al carboneo debían ser preferentemente las muertas y rodadas. Solamente si este procedimiento fallaba se podía recurrir, previa licencia de la autoridades y vigilancia de peritos, a la poda y entresaca de árboles inútiles; pero prohibiendo el viejo sistema vizcaíno del trasmochado. Aunque los ferrones, por razón de rendimientos, preferían las leñas de roble y encina, las ordenanzas se inclinaban más por el uso de hayas y otros tipos distintos de árboles. Las zonas y términos de los montes objeto de la dotación no podían ser utilizados de nuevo hasta transcurrido un plazo de diez años. Incluso, si se habían cortado árboles por el pié, había obligación estricta de replantar. Todas estas normativas fueron nuevamente sancionadas por las Ordenanzas de Montes del año 1748, y se mantuvieron en vigor, lógicamente con algunos vaivenes en razón del momento político, hasta el año 1851.

Estamos ante una legislación que, aunque típicamente antiguorregimental y por ello a veces de complicada interpretación, era esencialmente proteccionista con el bosque, pero a la vez tolerante con los intereses de las ferrerías. Precisamente esta especie de contradicción y los dispares intereses que se generaban en torno a las leñas, ocasionaron siempre problemas muy serios a los ferrones. Especialmente visible a partir de los primeros años del Siglo de las Luces, la inelasticidad de la oferta maderera provocó una larguísima oleada de enfrentamientos entre todos los agentes interesados en el aprovechamiento del bosque. En muchas ocasiones los pueblos, argumentando necesidades propias, se negaban, directamente o a través de prácticas ocultas, a entregar la leña de las dotaciones a los ferrones, con el objetivo de buscar ingresos más suculentos con la venta a otras ferrerías competidoras de fuera de la jurisdicción. Por su parte, los ferrones, que querían aprovechar la buena coyuntura de un mercado en expansión, tuvieron que luchar constantemente por garantizarse la leña de las dotaciones y buscar, con la real amenaza de una subida en el precio del combustible¹, leña en otros montes comunales y privados.

Este es el ambiente, bien detectado en otros trabajos de muchas comarcas vascas y cántabras, que intentaremos ahora desarrollar en el caso castreño, y lo haremos con un seguimiento sistemático de las escrituras de los protocolos notariales de la Villa, hoy en día depositados en el Archivo Histórico de Cantabria.

Siempre en pequeñas proporciones, los propios campesinos de la comarca se solían dedicar en algunas épocas del año a la elaboración de carbón para su propio consumo o por encargo de algún ferrón. Este el caso de tres vecinos del Valle de Otañes, que en el año 1691 se obligaron por escritura notarial a cocer 140 cargas de leña en “*do dicen la encina corcha*” para las ferrerías de la Junta de Sámano “*pena de que lo contrario queremos ser executados y además de las costas y daño le pagaremos los intereses del fuero de herrerías, que en semejantes casos se acostumbra...*”². O, casi dos siglos después, cuando el samaniego Manuel de Ugarte se comprometía a cocer 20 cargas para la ferrería de Santullán en el año 1844³.

¹ Cevallos (2001), pp. 97 y 98.

² Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Manuel López, leg. 1748, fol. 40, 27 de diciembre de 1691.

³ Archivo Municipal de Castro Urdiales, Juicios verbales 1679-L.1. A una carta remitida por el Intendente de Rentas para que se pasaran los nombres de las posibles partidas de voluntarios realistas, los regidores

Ahora bien, cuando el carbón a trabajar era ya de un considerable volumen y tamaño los ferrones contrataban a cuadrillas especializadas de carboneros. Y en la mayoría de las ocasiones artesanos provenientes del País Vasco. Aunque no abundan las escrituras que recojan contratos de este tipo hemos podido detectar algunos: por 550 reales una cudrilla de 5 vecinos del Valle de Arcentales, cuatro de ellos familiares directos, se comprometía a cocer casi 400 cargas de carbón para la ferrería de “Don Bergón” en el monte de Uzcanillo de Sámano en 1658⁴; 36 años después otro grupo de carboneros del mismo Arcentales cocía 490 cargas en el monte de Armanza para la ferrería de Don Bautista Talledo⁵; y, en 1796, varios vecinos de la “*Anteiglesia de Luno*” en Guernica trabajaban en el carboneo en diferentes puntos del Valle de Otañes⁶. La presencia de carboneros vascos se convirtió en algo muy habitual en el resto del territorio de la actual Comunidad de Cantabria. García Alonso, en un pequeño trabajo de carácter etnográfico, ha señalado que “Los mismos apellidos de algunos de estos carboneros, que son los mismos que encontramos en documentación del siglo XIX, son de clara procedencia euskalduna”⁷, lo mismo que muchos de los términos técnicos de la actividad.

En la mayor parte de los casos, las podas y sacas de leña se hacían entre los meses de enero y marzo. Hasta mayo o junio se dejaba secar, momento en que se hacían cortes más pequeños para disponer de trozos más manejables. Hasta el mes de septiembre u octubre seguían en proceso de secado, y a partir de entonces tenía lugar ya la cocción del carbón por el procedimiento vasco de la “*hacina alta*” o de las piras.

Pero, sin lugar a dudas, nuestros documentos notariales recogen sobre todo el “sin fin” de enfrentamientos ocasionados por la fuerte competencia que a partir del siglo XVIII se produjo entre los diferentes agentes interesados en el aprovechamiento de las leñas en los montes, particularmente entre campesinos y ferrones, y entre ferrones y ferrerías vecinas, consecuencia directa de la escasez de la materia prima. Las ferrerías de Agüera, las más alejadas de la villa de Castro, pero dentro de su jurisdicción, tuvieron siempre multitud de enfrentamientos con otras ferrerías de Trucíos. Pongamos algunos ejemplos. En el año 1756 “*Joseph Venito de Zarauz y Dn. Antonio de Otañes, ferrones en dho lugar de Agüera*” se opusieron por vía judicial a la saca de carbón que hizo el clérigo Francisco Clemente de Unero desde sus propios montes para abastecer a una ferrería próxima de Trucíos⁸. Diez años después “*ante el Señor Ministro Ordenador de Montes*” presentaron recurso los administradores de las ferrerías de “El Perujo” y “La Soledad” para que se les reconociese el derecho de dotación sobre los montes comunales de “*Fuente Bosa y la Peña*” y los vecinos de Agüera no vendieran leña a otros ferrones de Trucíos⁹.

de la Junta de Sámano contestaban negativamente en el año 1826, razonando que “*no había voluntario alguno con motivo de ser localidad montuosa, de la cortedad de sus vecindarios, de la disposición de sus caseríos y ocupación en el carboneo de leñas para las ferrerías que todo les dificulta la reunión necesaria a la formación de tales cuerpos...*”, Bandos y otros, leg. 1229-s/n(3).

⁴ A.H.P.C., Sebastián del Hoyo, leg. 1724, fol. 351.

⁵ A.H.P.C., Simón de Capetillo, leg. 1746, 17 de enero de 1694.

⁶ A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1813, fols. 184 y 185.

⁷ García Alonso (99), p. 100.

⁸ A.H.P.C., Francisco Ventura Liendo Calera, leg. 1787, fols. 774 y 775, 14 de diciembre de 1756. Con anterioridad, a raíz del establecimiento de una nueva ferrería en Santullán, su propietario pleiteó con los ferrones de “El Perujo” por el aprovechamiento de leñas en los montes de Agüera, Cevallos (2001), p. 56.

⁹ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1797, 9 de enero de 1766.

Muchos y constantes enfrentamientos tuvieron lugar en el Valle de Otañes, en donde más número de ferrerías llegaron a funcionar, entre la casa nobiliar del mismo nombre, amparada en todas las legislaciones de montes y sobremanera en el “Derecho y Leyes del Fuero de Vizcaya”, y el vecindario. Hasta que finalmente en el año 1768 los “dueños en propiedad, posesión y dominio de las ferrerías tituladas la Cabrera y la de Debajo de la Peña y el Nocedal” consiguieron por escrito un despacho del Comisario Ordenador de la Provincia en el que explícitamente se reconocía su derecho de dotación sobre el Valle “para que los regidores entregasen la leña a los precios corrientes acostumbrados”¹⁰. Pero, sobre todo, la lucha más encarnizada la tuvieron los ferrones de Otañes con el Concejo de Ontón. En un primer pleito los regidores de la pequeña aldea consiguieron en la Valladolid en el año 1725 el reconocimiento de que eran dueños “en posesión y propiedad de varios montes brullos que reduce a cavón para consumo de edificios fériales rematándolos en candela pública al mejor postor”¹¹. Pero los dueños de ferrerías, especialmente la familia Otañes que desde mediados del siglo XVIII pasaba por tremendos apuros a la hora de abastecer sus edificios en el Valle y en Alonsótegui¹², nunca se conformaron y siguieron luchando por el derecho de dotación a leñas en Ontón¹³, y consiguieron tal reconocimiento en el “Real y Supremo Consejo de Guerra” en el año 1792¹⁴. Curiosa contradicción, que luego veremos repetida en más de una ocasión: los regidores de Ontón se endeudaron tanto en estos larguísimos pleitos, que en el año 1801 tuvieron que pedir dinero prestado a varios ferrones a cambio de futuras entregas de leña”¹⁵.

En el valle de Sámano, las dos ferrerías de “Don Gonzalo” y “Don Bergón” (sus primeros dueños de clara ascendencia banderiza), las más próximas al casco urbano de Castro Urdiales, escasamente un par de kilómetros, y también las más potentes y mejor dotadas técnicamente, tuvieron que bregar continuamente en dos frentes ya conocidos en el anterior caso: luchar contra otras ferrerías y litigar con la Junta vecinal en una guerra sin cuartel por hacerse con leña para carbonear. Ya para comienzos del siglo XVI hay pruebas documentales de pleitos entre los parzoneros de las ferrerías samaniegas y los del valle de Trucíos, en algunos fondos conservados en la Chancillería de Valladolid¹⁶. Que todavía continuaban en una fecha tan avanzada como el año 1835, cuando el arrendatario de “Don Bergón” entablaba juicio en Castro para que la ferrería de Santullán dejara de sacar leña del Valle, “siendo dichos carbones de dotación de las expuestas ferrerías del expresado valle conocidas con los nombres de Don Gonzalo y Don Bergón”¹⁷. La querrela se repitió al año siguiente, pero esta vez contra los ferrones de Otañes¹⁸.

Pero, otra vez más, el mayor enemigo estuvo en la Junta de vecinos que se empeñaba, sobre todo en el expansivo siglo XVIII, en no reconocer el derecho de dotación y aprovechamiento ferrón de sus montes comunales. Los dueños de los establecimientos siderúrgicos no tuvieron más remedio que emprender un pleito contra el Común en el año 1773 para quede “les haian de dar precisamente las leñas de encina prezisas y

¹⁰ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1798, fols. 12 y 13, 11 de febrero de 1768.

¹¹ A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1813, 19 de enero de 1725..

¹² A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1797, 4 de enero de 1765.

¹³ A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1813, fols. 123 y 124.

¹⁴ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1836, fols. 30/34, 23 de junio de 1792.

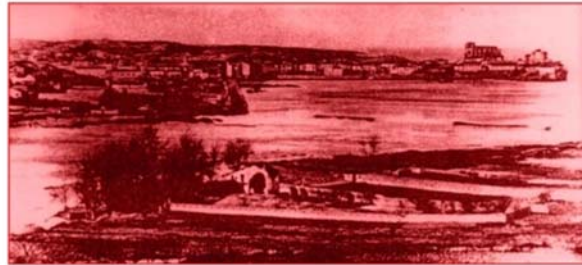
¹⁵ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1822, fols. 149/151.

¹⁶ Archivo Real Chancillería de Valladolid, Registros de Reales ejecutorias, C 276/1, 30 de julio de 1512.

¹⁷ A.H.P.C., Ildefonso Acha, leg. 1874, 4 de agosto de 1835..

¹⁸ A.H.P.C., José de Llano, leg. 1866, fols. 108 y 109, 7 de abril de 1836.

necesarias”¹⁹, haciéndoles recordar que ya antes, por sentencia de 28 de septiembre de 1703 del Consejo Real de Guerra, tenían claramente reconocido el viejo privilegio foral de leñas²⁰.



Fotografía realizada hacia el año 1890.
En primer término la playa de Castro Urdiales y ría de Brazomar,
por donde subían los barcos venaqueros hacia las ferrerías de Sámano.

Asistiremos en Sámano a partir de las últimas décadas del Setecientos y primera mitad del siglo siguiente a un hecho bien documentado en otras comarcas cántabras: “La falta de liquidez de las comunidades en los momentos en que se les exigían tributos especiales, permitía a los ferrones actuar de prestamistas, entregando a censo (a 2,5 ó 3% de interés) grandes sumas a condición de que les fueran devueltas en carbón, o comprando de forma adelanta grandes cantidades de leña por la suma que las comunidades adeudaban”²¹. Mancomunadamente los vecinos del lugar de Mioño declaraban en 1789 que “*biéndose en el mayor apuro este referido pueblo y su comunidad*” en razón de la falta de granos, no tenían más remedio que vender 1000 cargas de leña del monte de “*Cueto de Resámano y la Calzada de Abajo*” al arrendador de la ferrería de “*Don Bergón*”, y a la vez que éste les adelantaba otros dos mil reales en empréstito, pero con la promesa de futuras talas y entregas de arbolado²². Se abría así la nueva modalidad, antes comentada, que los regentes de las ferrerías del valle de Sámano van a utilizar en sus últimos tiempos de actividad. Del “*Vortal de la Peña*” salieron 1000 cargas para pagar algunos anticipos hechos por los ferrones en 1821²³. Los regidores del Valle escrituraban en 1833 una obligación, manifestando que “*careciendo de toda clase de recursos metálicos (...) por la cortedad de cosechas que tienen al pueblo en una aflicción notoria*”, además de entregar la leña correspondiente a la dotación reglamentaria, vendían a las dos ferrerías 6000 cargas de leña de encina “*para cubrir las urgencias populares*”²⁴.

¹⁹ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1799, fols. 162 y 163, 10 de diciembre de 1773.

²⁰ Existió también otro tipo de problemas, como el escándalo ocurrido en 1769 a raíz de la acusación hecha a varios regidores de la Junta de Sámano, por haber permitido fraudulentamente que algunos vecinos cortaran leñas, que una vez convertidas en carbón vendían de forma oculta a los ferrones del Valle, Cevallos (2001), p. 55.

²¹ Corbera (2001), p. 127.

²² A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1813, fols. 164 y 165, 14 de febrero de 1789. Las Cuentas de Propios del Valla señalan la venta de 2.796 cargas a los ferrones Nicolás de Ocharan y Tomás Pérez en el año 1797, A.H.P.C., Cuentas de Concejos, leg. 265.

²³ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1841, 29 de enero de 1821.

²⁴ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1844, fols. 4 y 5, 16 y 18 de junio de 1833.

Con la Guerra Carlista las cosas empeoraron aún más: *“Que siendo producto de las calamitosas circunstancias presentes, los compromisos personales y pecuniarios, los riesgos vitales y de viviendas, y las coacciones y amenazas capaces en conjunto de constituir una sima de calamidades de difícil explicación por los frecuentes pedidos a mano armada de las facciones de los que tienen por divisa la bandera del pretendiente a la Corona y la necesidad simultánea de satisfacer las Reales Contribuciones al legítimo Gobierno, se encuentran los representantes de Sámano sin medio alguno”*. Para salir del apuro fueron a buscar a las ferrerías 5400 reales en monedas de oro y plata *“a cuenta del número de cargas de carbonizables de leña vegetal que se van a señalar para cubrir dha suma en cinco términos de monte”*²⁵.

En situación parecida se vieron los vecinos de Santullán, cuando en 1840 manifestaban haber recibido en los años de guerra 10350 reales con los que salir de las urgencias de manos de la compañía *“Ocharan hermanos”*, a cuyo cargo estaba entonces una de las ferrerías samaniegas. Era tiempo de zanjar cuentas: *“desde ahora hasta cuando pueda lograrse la total devolución, venden, ceden y traspasan a dichos las lechas de los propios de dicho lugar a proporción que vayan madurando, al respecto de un real de vellón cada carga (...), todo con arreglo a costumbre y según y corriente el precio y modo en la actualidad en el valle de Sámano, en que dichos señores tienen ferrería; pues si bien es verdad que por costumbre y ejecutorias el precio de dotación ha sido de medio real cada carga, y por las circunstancias de la guerra y mayor valor del fierro llegó a pagarse a uno y medio y dos reales”*²⁶.

Está claro que en los años 30 y 40 del siglo XIX las cosas se habían complicado enormemente: faltaba leña, subían los precios del combustible, las haciendas locales estaban en bancarrota y empeñadas; pero los campesinos querían aprovecharse de las circunstancias que les brindaba el mercado amparados en el desmoronamiento del viejo aparato de Antiguo Régimen. El abogado de los hermanos Ocharan y de Manuel de Llano, los ferrones de *“Don Gonzalo”* y *“Don Bergón”*, declaraba en el Juzgado de Castro en el año 1843: *“que todas las leñas de los Montes comunes y propios de expuesto Valle (Sámano), son de la dotación de nominadas ferrerías, exceptuándose únicamente las precisas para el consumo de foguerío del Vecindario. Este además es deudor a los Señores Ocharan y Hermanos y a Don Manuel de Llano y Alcedo de considerables sumas de reales, y para la seguridad de ellas están hipotecadas las mismas leñas (...). Los señores a quien represento bien sabían antes de ahora los torcidos pasos que tenía dados la Justicia pedánea del valle de Sámano, y no ignoraban que faltando a su deber y a un solemnísimo pacto, perjudicaban a los dueños de las Ferrerías, vendiendo subrepticamente leñas a cierto particular; pero nunca se persuadieron de la mala fé de los actuales Alcaldes de Ordenanzas y del regidor del Ayuntamiento Don José de la Helguera llegara al extremo de querer no sólo dejar indotados sus establecimientos, sino también burladas hasta las esperanzas del justo reintegro de las cantidades suplidas (...), han dispuesto que cada vecino tale dos carros de leña en los montes comunes y los conduzcan a esta villa de Castro-Urdiales para su veneficio en ella, causando de este modo los daños que son consiguientes a los derechos adquiridos por los dueños de las ferrerías”*²⁷.

²⁵ A.H.P.C., José de Llano, leg. 1865, fols. 88 y 89, 9 de mayo de 1835 y fols. 148 y 149, 22 de agosto de 1835.

²⁶ A.H.P.C., José de Llano, leg. 1868, fols. 66 y 67, 14 de abril de 1840.

²⁷ A.H.P.C., Ildefonso Acha, leg. 1879, 22 de diciembre de 1843.

Como vemos, muchos problemas y resistencias. Pero todos los montes comunales y de titularidad pública de la Jurisdicción estuvieron sometidos a la prestación de dotaciones y fueron la fuente principal de aprovechamiento de las ferrerías. Únicamente hubo un caso especial: el monte más extenso el de *Cerredo*, privativo de la villa de Castro Urdiales, estuvo exento de las entregas obligatorias. Lo que no quiere decir, ni mucho menos, que de sus bosques no salieran leñas y carbones: *“Yo, Don Ignacio de Murga y la Carrera, síndico Procurador Xeneral desta villa de Castro de Urdiales del Señorío de Vizcaya, Digo, que a dcha villa toca y corresponde en posesión y propiedad el Monte y Huerta de Zerredo con otros inmediatos a ella para el mantenimiento de las fogueras de sus vecinos y de los varrios y lugares que la componen; y así mismo para las fábricas y reparos precisos de sus casas, razones justas por las que, así los actuales capitulares desta villa, como los que subzediesen en sus empleos, no deven ni puedan hazer venta de las leñas de citados montes, por las necesidades que de ellas tienen sus vecinos y naturales, a fin de que con ellas saquen carbones para las ferrerías que están y se hallan fuera de la vecindad”*²⁸.

El monte de Cerredo, por diferentes y repetidos privilegios, había sido desde los últimos tiempos medievales la garantía de la que se valían los castreños para lograr la leña y madera más necesarias en sus más inmediatas necesidades domésticas, y hasta comienzos del siglo XVII en la construcción naval de sus pequeños astilleros de rivera. Sin embargo, a pesar de estos privativos aprovechamientos, también es verdad que desde aproximadamente 1490 cada vez que el Concejo municipal castreño pasaba por apuros económicos y financieros en sus arcas recurría a la venta de maderas con destino a las siempre hambrientas ferrerías. Como es lógico, tales ventas se hicieron más repetitivas y de mayor calibre con la llegada del siglo XVIII. En el año 1714 estaban saliendo cientos de cargas en dirección a la ferrerías del vecino valle de Guriezo²⁹. Juan Tomás de Ugarte, vecino de Bilbao, escrituraba en 1718 la compra de 16.000 cargas de leña para carbón, a la vez que el Ayuntamiento, después de prometer una repoblación masiva de hayas, planificaba sacar a subasta otras 5.000³⁰.

Las ventas y cortas llegaron a ser tan frecuentes que ya para mediados del siglo XVIII el Síndico de la Villa tuvo que reaccionar para poder garantizar el abasto de la Villa, restringiendo las sacas solamente a las ferrerías de la Jurisdicción: *“que si se da lugar y permite, ha de zeder, como ha sucedido en notorio y grave perjuizio de dhos vecinos y naturales, quienes se verán precisados no sólo a pagar las leñas que se necesiten para las fogueras y casas a prezios exorbitantes, sino a no tener que quemar, ni con qué fabricar y componer sus casas por la mucha distancia que ay a los montes de otras jurisdiziones; por lo que otorgo, y conozco, como tal Síndico Procurador Xeneral desta dha Villa (...), que doi todo mi poder cumplido (...) a Don Francisco Antonio López Herrero, Procurador de causas en la Real Chancillería de Valladolid, para que en mi nombre y en representación desta villa, su acción y derecho, parezca ante el Señor Juez Mayor deste dho Señorío (...) a fin de que dhos actuales rexidores y capitulares, ni los demás que les sucedan, puedan vender, ni vendan, leña alguna de dho monte y huerta de Zerredo, ni de otros vecinos, propios desta villa a fin de que hagan carbón para las ferrerías estrañas desta vecindad”*³¹.

²⁸ A.H.P.C., Francisco Ventura Liendo Calera, leg. 1787, fol. 764, 28 de noviembre de 1756.

²⁹ A.H.P.C., José Antonio Palacios, leg. 1753, fol. 17, 26 de julio de 1714.

³⁰ A.H.P.C., José Antonio Palacios, leg. 1753, fols. 60 y 61, 8 de marzo de 1718.

³¹ A.H.P.C., Francisco Ventura Liendo, leg. 1787, fols. 764 y 765.

Sin embargo, poco debieron cambiar las cosas, pues sabemos que en 1775 seguían saliendo muchas leñas para la ferrería de Santullán y para las foráneas de Guriezo³². Al siguiente año la ferrería de “Don Bergón” se llevó de Cerredo otras 2000 cargas³³. Y todavía en el año 1832 el Consistorio castreño respondía a un interrogatorio enviado por la Dirección General de Propios y Arbitrios, confesando, después de asegurar que se cuidaban las replantaciones, que habitualmente se vendía leña para las ferrerías de Otañes y valle de Sámano³⁴.

La documentación cualitativa hasta aquí manejada demuestra la voracidad de las ferrerías y las tremendas dificultades, con muchos intereses encontrados, que tuvieron desde comienzos del siglo XVIII para abastecerse de carbón. Ahora bien, el clima dibujado por nuestros fondos documentales notariales no permite responder una de las preguntas más importantes y controvertidas del tema: ¿el uso continuado de leñas condujo al final a una situación de deforestación, o al menos a una peligrosa decadencia de los bosques comunales?

Mientras para algunos investigadores las ferrerías sí acabaron provocando destrucción y reducción de la masa forestal, para otros, contrariamente, la presencia de la actividad siderúrgica y la forma en que se hacían las sacas junto con la legislación al respecto, retrasaron, o al menos desaceleraron, la disminución de los bosques comunales. La profesora Ceballos, siguiendo los planteamientos de Uriarte para Vizcaya³⁵, apunta los problemas de destrucción de los bosques, y señala que a punto de entrar en la década de los años cuarenta del siglo XIX el fiscal celador militar de montes afirmaba que las ferrerías de Sámano, Otañes, Santullán y Agüera seguían abasteciéndose de la leña de los montes comunales, divididos en porciones que se cortaban cada 10 años, y que las entregas se seguían haciendo por el viejo y primitivo sistema de las dotaciones, a 0,5 reales la carga, correspondiendo los gastos de corta, carboneo y acarreo por cuenta de las ferrerías³⁶.

Pero razón lleva el geógrafo Corbera al sostener que no existe base cuantificable, ni los mapas forestales lo indican, para afirmar la existencia de un grave problema de deforestación al llegar al siglo XIX. No obstante, y para acabar, nuestros documentos y muchas fotografías de finales de aquel siglo y principios del XX con montes auténticamente “pelados”, parecen dibujar una situación más acorde con el primero de los planteamientos: las ferrerías a partir del siglo XVIII contribuyeron de forma directa a la ruina del bosque.

³² A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1799, fols. 48 y 49, 24 de febrero de 1775.

³³ A.H.P.C., Nicolás Barañano, leg. 1807, fol. 17, 21 de noviembre de 1776.

³⁴ Archivo Municipal de Castro Urdiales, leg. 1039-doc.9.

³⁵ Uriarte (88).

³⁶ Ceballos (2001), p. 101.



FOTOGRAFÍAS DE CASTRO URDIALES (FINALES DEL S. XIX Y PRINCIPIOS DEL XX) EN QUE SE PUEDE APRECIAR LOS MONTES CASI DESPROVISTOS DE ARBOLADO

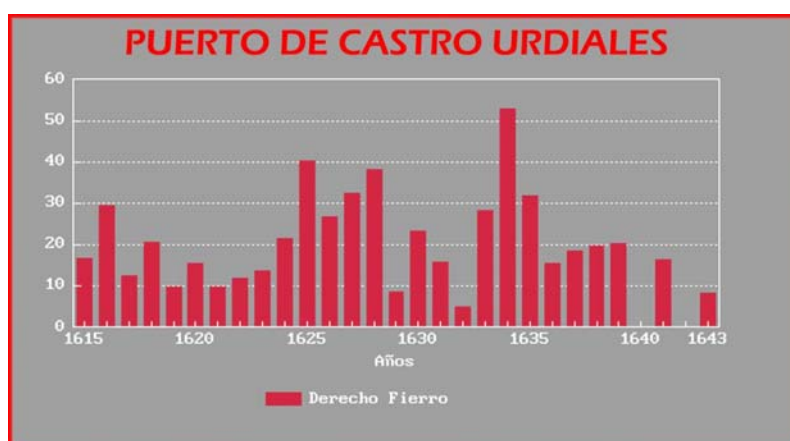
TENDENCIAS EN LA PRODUCCIÓN DE LAS FERRERÍAS DE CASTROURDIALES(1615 - 1848)

La falta de contabilidades particulares, hasta el momento, hace que sea muy difícil seguir la evolución en términos de producción de las ferrerías ubicadas en la jurisdicción de Castro Urdiales. Sabemos que, colocadas en la raya con Vizcaya en los valles y concejos de Otañes, Agüera, Sámano y Santullán, funcionaron como una auténtica prolongación de las vecinas ferrerías encartadas, y que utilizaron siempre el mineral de Somorrostro y el carbón vegetal elaborado en sus montes comunales. También conocemos que las cuatro ferrerías existentes en el siglo XVI atravesaron por serias dificultades en el siguiente, hasta el punto de cerrar algunas durante un buen número de años, que, por el contrario con la llegada del siglo XVIII se hicieron abundantes obras de reedificación y ampliación en casi todas, y, algo más significativo, que se levantaron nuevos edificios, pasando el número de ingenios a seis hacia el año 1725 y a nueve en 1780.



Existe una alternativa, aunque de carácter fiscal y por ello indirecta, de poder acercarse un poco más en detalle a la trayectoria ferrial de la zona: utilizar el denominado “*derecho del fierro*”. El Concejo de la villa de Castro Urdiales recaudaba una parte nada desdeñable de sus ingresos gravando los embarques del hierro elaborado en las ferrerías de la Jurisdicción en los muelles de su puerto. Si hacemos una serie con los datos recogidos en la contabilidad municipal y los deflactamos, utilizando precios de trigo de los mercados burgaleses más próximos, nos podremos hacer una idea de la evolución en las salidas de hierro, y, por tanto, de la propia marcha de la actividad ferrona. Máxime si tenemos en cuenta que, excepto pequeñas cantidades que se consumían en la Jurisdicción, el grueso de la producción salía de Castro vía marítima. Hasta el momento hemos podido recoger, después de un seguimiento sistemático de muchos libros, expedientes y legajos, datos numéricos para los siglos XVII y XVIII¹.

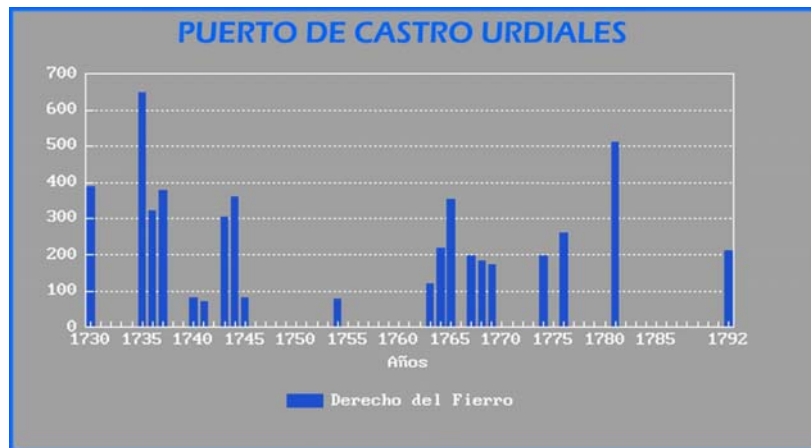
Desgraciadamente nos faltan registros para el siglo XVI. Aunque multitud de datos cualitativos y hasta las obras que se hicieron en el puerto, parecen mandarnos un mensaje en términos positivos sobre la actividad de las ferrerías. Sin embargo, al igual que en el País Vasco, la llegada de la siguiente centuria supuso la arribada de problemas muy serios.



Como podemos apreciar en el gráfico, y comparando las cantidades recaudadas con las del siglo XVIII, el *derecho del fierro* castreño, salvo en algunos años más bonancibles en la década de los años 20 y 30, parece dibujar un sector siderúrgico en crisis y contracción durante todo el período comprendido entre los años 1615 y 1643. Los problemas llegaron a ser tan graves que el Concejo dejó de recaudar el derecho en toda la segunda mitad del Seiscientos². Algunas ferrerías paralizaron su actividad, o trabajaban muy intermitentemente, sufriendo períodos a veces muy largos de inactividad.

¹Archivo Municipal de Castro Urdiales (en adelante A.M.C.U.), Cuentas propios y arbitrios: 21-1, L. 80, 34-1, 10-2, 10-8, 17-14, 10-12, 44-17, 34-5, 10-5, 17-17, 17-16, 42-13, 3-2, 12-8, 10-7, 15-9, 4-9, 10-6, 15-8, 1122-4, 10-4, 10-3 y 11-11.

²El 21 de febrero de 1670 el Concejo de Castro Urdiales recogía en sus actas que desde hacía algunos años los ferrones y dueños de las ferrerías, llenos de dificultades, habían entablado pleito con la Villa “*sobre que no se había de pagar del fierro que se embarca en este puerto para Bilbao y otras partes*”, A.M.C.U., Decretos 28-3.



Pero de nuevo, al comprobar que aumentaban los embarques, que las ferrerías trabajaban a pleno rendimiento y que incluso se preparaban obras para reconstruir y hacer nuevas obras, los ediles municipales se plantearon a partir del año 1718 volver a cobrar el *derecho del fierro*³. Los dueños de las ferrerías del Valle de Otañes rápidamente recordaron, pensando que ya era inevitable volver a pagar el impuesto, las normativas de tiempos pasados: “(...) *que no se debe de fierro de dhas ferrerías, ni de otras de el distrito, más tributo ni derecho que quatro mrs en quintal al tiempo de embarcarlo en el puerto y muelle de esta villa*”⁴.

Como se puede ver en el segundo gráfico, aunque bien es cierto que no hemos podido recoger los registros de todos los años, las oscilaciones en los embarques y producción siguieron siendo en el siglo XVIII a veces muy acusadas, pero las magnitudes se multiplican en muchas ocasiones por cuatro y por cinco en referencia a la centuria anterior. Todo ello nos induce a pensar que, de nuevo al igual que en las ferrerías vecinas de Vizcaya⁵ y Cantabria⁶, el XVIII fue el mejor siglo de las ferrerías castreñas, muy en consonancia con el crecimiento de la demanda general de hierro de la época.

Para hacernos una idea en términos globales de los niveles de producción, baste decir que en los años 1764 y 1765 se elaboraron en las ferrerías castreñas 4.116 y 4.944 quintales respectivamente⁷. No solamente se veían los efectos directos y positivos del aumento del mercado, sino que durante algunos años, los que estuvo al poco de mediar el siglo la jurisdicción castreña incorporada al Señorío de Vizcaya, las ferrerías gozaron de una gran cobertura en exenciones fiscales⁸.

³ Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), José Antonio Palacio, leg. 1753. En el año 1718 los ferrones se organizaron y nombraron representantes a fin de “*ajustar y comprometer con el Ayuntamiento de la villa de Castro la cantidad que se aya de pagar por cada quintal de fierro de derechos de lo que labraren anualmente en sus ferrerías*”, fols. 166 - 169.

⁴ A.M.C.U., 1778-21, “autos del fierro”.

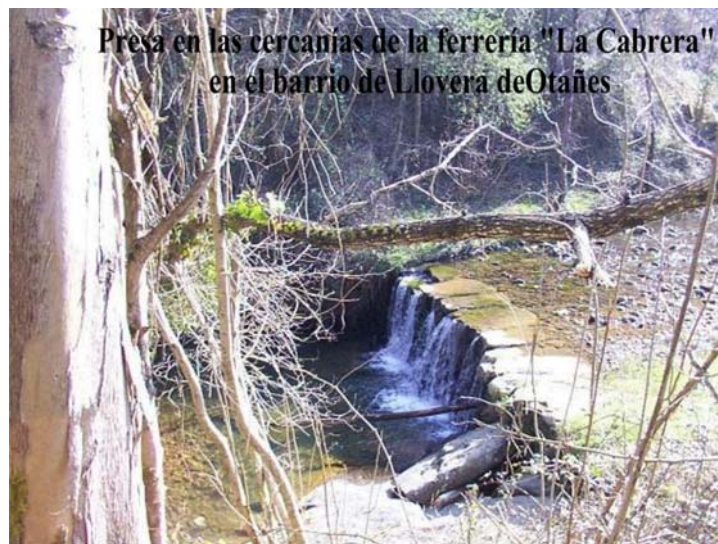
⁵ Uriarte Ayo, R., Estructura, desarrollo y crisis de la siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840), Bilbao, 1988.

⁶ Cevallos, C., Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen, Santander, 2001 y Corbera, M., La siderurgia tradicional en Cantabria, Oviedo, 2001.

⁷ A.H.P.C., Fondos Diputación, Cuentas varias de Concejos.

⁸ En el año 1760 las autoridades del Corregimiento de Laredo querían controlar, pidiendo rápidamente datos, la producción de hierro en Castro. Pero los propietarios de ferrerías se opusieron alegando que el suyo era territorio vizcaíno, A.M.C.U., Pleitos 1782-10.

Sin embargo, aunque las ferrerías estaban en disposición técnica de poder seguir trabajando, a partir de 1780 se inició un período de dificultades a modo de anuncio de su definitivo colapso un poco más de medio siglo después. Desde aquel año los costes de producción, vía encarecimiento de materias primas, dificultades en la comercialización y mayores acosos fiscales, acabaron pesando como una losa. El día primero de mayo de 1780 el Procurador Síndico General de Castro se quejaba en la reunión del Concejo de que después de la separación definitiva de Vizcaya “*se le quitaron los antiguos privilegios de exención de diezmos y aduanas*”, y que ahora “*qualesquiera partidas de fierro que se labran en la Jurisdicción y conducen sus dueños a Bilbao hubiesen de llevar guía y presentar torna guía, lo mismo de las venas que de vuelta cargan las embarcaciones en Somorrostro*”⁹. Por si fuera poco, la Hacienda municipal prácticamente en bancarota, para poder hacer frente a sus débitos con la Corona, además del viejo derecho, empezó a cobrar 2 reales y 8 maravedíes en cada quintal de hierro embarcado¹⁰.



No quedó aquí la subida de la presión fiscal. Asustados, a comienzos del año 1784, la mayor parte de los ferrones y dueños de ferrerías se reunieron en el Valle de Otañes, pues había “*llegado a su noticia que los Administradores de las Reales Aduanas de las villas de Castro, Laredo y puerto de Santoña se hallan con orden superior para que se les exijan, y cobren, siete reales de vellón por cada quintal de fierro de a cien libras castellanas que embarquen en ellos para benderlas fuera de esta Provincia Realenga de Cantabria; el qual impuesto y gravamen en el quintal mayor de fierro de ciento y cinquenta y cinco libras castellanas por el que siempre se han gobernado dhas ferrerías en la fábrica y vendaxe de dho metal corresponde a cerca de once reales de vellón en cada dho quintal maior*”¹¹.

Propietarios de ferrerías y ferrones rápidamente tiraron de papeles y memoria, recordando a las instancias superiores que, desde tiempos del rey Alfonso XI y hasta la última confirmación de Fernando VI en el año 1752, todos los establecimientos situados entre el “*Aia de Ontón (...) al*

⁹ A.M.C.U., Decretos 36-2.

¹⁰ Ibidem, sesión del 29 de octubre de 1780.

¹¹ A.H.P.C., Severino Ruíz de la Pessa, leg. 1810, poder, 13 de enero de 1784.

lugar de Llanes en el principado de Asturias” sólo debían pagar “un cortísimo sueldo en cada quintal”. Inmediatamente, en un espléndido documento de defensa ante la Corona, que acaba recogiendo todos los problemas que empezaban a notar, argumentaban así los ferrones castreños:

“(…) ofrezco eximirles de dho presente nuevo impuesto de siete reales en quintal castellano lo que bendan o remitan a bender a las Castillas, lo que no puede tener efecto por la falta de caminos, la qual novedad es en gravísimo perjuicio de los otorgantes y si tubiese execución y observancia no solo quedarían perjudicadas dichas ferrerías en la privación de citado Real Privilegio en cuia fé y confianza fueron edificadas, mantenidas y reedificadas, sino que también sería forzosa e indispensable su ruina, con gravísimos daños de sus dueños y aun de todo este País que siendo estéril de frutos de los que sirben a el inmediato alimento a el Jénero humano se mantiene la mayor parte de lo que ganan sus naturales en la fábrica de carbones y conducción de ellos a las dhas ferrerías, y a la de fierros a los puertos de mar de sus derechurías y en otras muchísimas labores y artefactos necesarios para dha fábrica, sin que los referidos dueños haian tenido ni tengan otro modo ni arbitrio de consideración para bender dhos fierros que la de embarcarlos como lo han hecho sus antecesores y conducir a la villa de Bilbao, plaza única de toda esta costa en donde exista comercio de ellos, en la que se les pagan al precio común a corta diferencia a que corren los que se labran en Vizcaya, ni que sea posible sin una gran pérdida sacarlos a bender a las dhas Castillas por la distancia y falta de caminos aviertos para pasar el puerto y cumbre que dividen a esta Costa de Peñas al Mar de con las merindades de Castilla la Vieja, ni que en este País haia consumo substancial para tanto fierro como en él se labra, y estar muy distantes de dhas errerías los caminos que en este siglo se han avierto desde la ciudad de Santander u desde dha villa de Bilbao a las Castillas, de modo que con la presente novedad del nuevo impuesto han quedado dhas Ferrerías estancadas y zircunctas y sin arbitrio para la benta y salida de los fierros de su fábrica; pues en el País no se pueden gastar ni consumir más que alguna pequeña porción, ni a Castilla los pueden sacar ni remitir por dha falta de caminos, y en caso de sacarlos y embarcarlos a la Mar excede dho impuesto y tributo a la común ganancia que les queda en cada quintal y sería forzoso quedar empeñados y alcanzados en su fábrica, pues para evitar esta pérdida hera necesario benderlo en la Ribera de mar a onze reales más caro que los precios comunes y corrientes que a los que regularmente se bende en dha villa de Bilbao cercana por Mar aunque por tierra cinco leguas de largo y cuasi intransitable camino, y que quedaron cerrados para dha venta los Puertos de Mar de la derechura de estos otorgantes y de sus ferrerías, pues ningún bajel ni comerciante es verosímil que arribe a ellos a buscar ni comprar fierro con la noticia de dho nuevo impuesto, antes bien entrarán como acostumbra a dha villa de Bilbao que es el Emporio de los fierros y la primera opinión de la calidad de ellos y por cuia abundancia tienen en que escoger como lo han hecho hasta aquí, pues sin embargo de no aver avido tal nuevo impuesto han sido y siempre fueron mui raras las embarcaciones que

han benido a buscarlo a estos puertos a excepción de tal qual barco asturiano o gallego que sólo cargan alguna pequeña partida para lastre”¹².



Las ferrerías castreñas, sin prácticamente conexiones camineras con el interior, habían sacado desde siempre su producción por vía marítima. Y lo habían hecho sin más límites o gravámenes que el *derecho* que cobraba el Ayuntamiento. No era esta la única ocasión en que la Administración Real trataba de controlar y sacar algo del tráfico del hierro del Cantábrico. Allá por el año 1646, amenazado el Ayuntamiento, se enviaron a Madrid varios agentes a fin de que se respetase el Real Despacho y Cédula firmado por Felipe II el 13 de agosto de 1581: “(...) *que el Administrador General de diezmos de la mar de las Quatro Villas de la Costa de Castilla Muy Noble en llevar derechos de diezmo de las mercaderías provisiones y mantenimientos que se llevan de una de las villas a las otras, ni de las que se llevan de las dhas villas al Señorío de Bizcaia y Provincia de Guipúzcoa, y en contravención de dha cédula Real y sobrecarta, el administrador que es de esta villa lleba derechos de diezmo del fierro que se embarca en este puerto para el Señorío de Bizcaya y provincia de Guipúzcoa, por cuia causa falta el trato de la mercadería del fierro en esta villa por ser tan excesivos los derechos que se pagan*”¹³. Pero ahora, en el año 1784, los centralistas Borbones iban mucho más en serio.

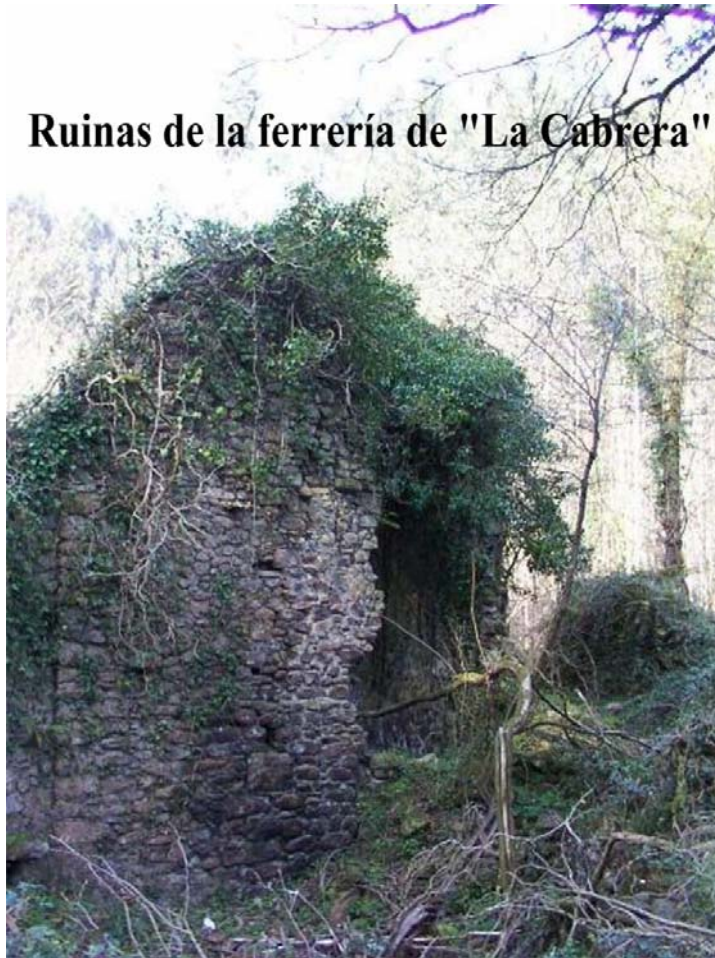
La comercialización del hierro de Castro Urdiales, ya lo hemos visto claramente con la alegación hecha en 1784, siempre se hizo por mar. La mayor parte de la producción marchaba directamente a los grandes depósitos y almacenes de la ribera de Bilbao. Pero también llegaban al puerto castreño pequeñas embarcaciones gallegas y asturianas, después de descargar

¹² Ibidem.

¹³ A.H.P.C., Santiago de la Cavex, leg. 1717, poder, fol. 37. En el año 1770, después de salir de Vizcaya, Castro Urdiales volvió a exigir la exención de aduanas con la tierra vizcaína, A.M.C.U., 54-5.

mayoritariamente sardina arenque y raba en la capital de Vizcaya, en busca de hierro, en muchas ocasiones empleado como lastre en los viajes de regreso. En los fondos notariales también es posible encontrar algunos ejemplos a este respecto. El Ayuntamiento reclamaba en 1718 el derecho del fierro a Alonso Capero, natural de Galicia, y a Domingo Ruíz y Juan Cuervo de Asturias por el embarque de 55 quintales¹⁴; y 300 sacó Juan Martínez de Artela para La Coruña en 1764¹⁵. Pero, y es muy llamativo, en repetidas ocasiones los envíos salían en dirección al puerto de Luarca: el asturiano Francisco Cascos introdujo en las bodegas de su barco 150 quintales en 1721¹⁶; otro vecino de Luarca se llevó metal por un valor de 1597 reales de la ferrerías de la familia Ocharan en el año 1809¹⁷; y de nuevo en 1816 llegaron a Castro varios quechemarines de aquella localidad a cargar hierro¹⁸. La estadística municipal de actividades industriales redactada en el año 1845 todavía señalan que parte de la producción de las ocho ferrerías de Sámano, Otañes y Agüera marchaba hacia Asturias, Galicia y Andalucía¹⁹.

Ruinas de la ferrería de "La Cabrera"



¹⁴ A.M.C.U., autos, 1778-21.

¹⁵ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1790, fols. 27 y 28.

¹⁶ A.H.P.C., José Antonio Palacio, leg. 1754, fols. 3 y 4.

¹⁷ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1837, fols. 142 y 143.

¹⁸ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1840, fols. 39 y 84.

¹⁹ A.M.C.U., Estadísticas F., 1382-13.

PRODUCCIÓN - FERRERÍAS DE CASTRO URDIALES (QUINTALES)

AÑOS	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1779	900	500	550	550	480	480	550	600	400
1784	1087	1087	800			400	400	500	400
1792			800	800					
1832	800	800	600	600	600	550	550	550	550
1840	800	800	600	600	600	600	600	600	500
1845	800	900	450	450	150	400	350	340	380
1847	800	800	600	600	600	500	600	600	500

A. La Soledad
B. El Perujo
C. Don Gonzalo
D. Don Bergón
E. Santullán
F. El Tejadillo
G. El Nocedal
H. Nueva
Y. L. Cabrera

Fuente: Ceballos (2001), pp. 377 - 407.

Mal que bien, las ferrerías de los valles orientales de Castro Urdiales prosiguieron su actividad, ya como un último estertor, durante la primera mitad del siglo XIX. Pero lastradas y con peligro inmediato de hundimiento por sus obsoletos sistemas técnicos de fabricación y cada vez mayor control fiscal, ya no por parte de las autoridades municipales, sino ahora claramente por los administradores de aduanas de la Monarquía²⁰.



²⁰ A.H.P.C., Lucas Varanda Cortés, leg. 1847, año 1821, fols. 104 y 105.



Paredones y puertas en el interior
de la ferrería de "La Soledad" en Agüera

PROPIEDAD Y FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN LAS FERRERÍAS DE LA JUNTA DE SÁMANO

Dentro de la jurisdicción de la villa de Castro Urdiales, aunque con organización concejil propia, la Junta de Sámano estuvo integrada durante toda la Edad Moderna por los pueblos, lugares y aldeas de Agüera, Lusa, Mioño, Ontón, Otañes, Sámano y Santullán. Su territorio se caracterizaba por la multiplicación de valles diminutos y sombríos rodeados de altas y ásperas sierras. La mayor parte de las pequeñísimas aldeas estaban incrustadas entre busques y breñas. Los ríos, aunque mejor sería hablar de arroyos, más destacados eran el Agüera, Callejamala, arroyo del Berrón, Vados y Brazomar o arroyo de Sámano. Todos de trayecto hasta el Cantábrico muy corto y con una marcada dirección sur norte.

Por el Norte la Junta de Sámano confinaba con la Mar y la villa de Castro Urdiales. Por el Este lindaba con Somorrostro y Galdames, con la separación de la raya del Haya, monte Posadero y pico de Millo. Por el Sur aparecían los montes vizcaínos de Sopena, Arcentales y Trucíos. El monte Monillo por el Oeste rompía con el valle de Guriezo. Territorio, en fin, de superficie reducida, con una legua escasa de distancia entre sus aldeas más distantes: Agüera y Ontón. Los caminos que unían los valles eran auténticas pistas de tierra aptas únicamente para el tránsito de caballerías y en algunas buenas épocas del año para el paso de carretas tiradas por bueyes. Con las únicas excepciones en el camino de Bercedo y en el que por la costa se dirigía desde Castro a Bilbao. Los centros urbanos de referencia de las gentes de Sámano, sobre todo a la hora de comprar los bienes más indispensables para la vida diaria, fueron durante siglos la capital de la Jurisdicción (Castro Urdiales), Valmaseda y Portugalete.

En el fondo de los valles y en pequeñísimas terrazas, la tierra cultivada siempre fue de reducidas dimensiones. De ahí la importancia de la explotación del bosque y la obsesión, a pesar de los problemas, por aprovechar la energía del agua de sus arroyos en el movimiento de cerca de una docena de molinos y abundantes ferrerías.

Las ferrerías, al igual que en la vecina Vizcaya, proporcionaron trabajo, en un país agrícolamente tan pobre, a numerosos campesinos. Haciendo carbón, transportando con carros de bueyes combustible, vena y el hierro labrado consiguieron para sus economías familiares toda una serie de ingresos adicionales. Sin ellos no hubieran siquiera mantenido los más mínimos niveles de subsistencia. Desde los últimos siglos medievales y hasta casi acabar el XIX todo en los valles de la Junta de Sámano giró en torno a la explotación del hierro en las ferrerías.

Entre otras también fundamentales, la propiedad y forma de explotación de las ferrerías constituyen cuestiones de enorme importancia en el estudio de aquella vieja actividad. Son estas, precisamente, las cuestiones que ahora vamos a bordar con el análisis de los fondos notariales. Y tal como podremos comprobar, los establecimientos de la Junta de Sámano se desarrollaron bajo los mismos parámetros, pues en realidad no eran más que una prolongación, que los vizcaínos. En especial, las similitudes fueron

acusadísimas con las ferrerías encartadas¹, y sobremanera con las de Trucios² y valle de Carranza³.



Nunca aparecen concejos o establecimientos religiosos como propietarios. La titularidad de todas nuestras ferrerías siempre estuvo en manos de particulares. En un primer momento, siglos XV y XVI, hundiéndose sus raíces en los últimos coletazos de las luchas banderizas, fueron los linajes de nobles rurales más importantes de la comarca los que controlaron la propiedad. Con un plan perfectamente perfilado, acumulaban molinos y ferrerías, para rápidamente introducir sus propiedades dentro de los respectivos mayorazgos. Dos fueron las grandes estirpes que controlaron el mundo de las ferrerías de la zona: la casa Otañes y la casa Mioño. El mayorazgo de la familia Otañes desde su casa torre en el barrio de Los Corrales controló hasta finales del siglo XVII todos los establecimientos del Valle de Otañes. Y no se conformó con ello. Sancho García de Otañes y Sierralta incorporó a los bienes del mayorazgo un cuarto de la ferrería de *El Perujo* en el pueblo de Agüera a partir del año 1560⁴. Finalizando el siglo XVI Gregorio de Otañes se hizo también con 4,5 goas de la ferrería de *Don Bergón* en Sámano. Por su parte, la casa Mioño⁵ detentó también durante muchos años la propiedad de las dos ferrerías del Valle de Sámano, *Don Bergón* y *Don Gonzalo*.

¹ Uriarte, R., Estructura, desarrollo y crisis de la Siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840), Bilbao, 1988.

² Álvarez, S., Valle de Trucios, Bilbao, 1998.

³ Saratxaga, A., Carranza, Bilbao, 1998.

⁴ Lacha y Otañes, A., La Torre de Otañes (Historia familiar), Bilbao, 1984, p. 84.

⁵ Mayorazgo creado el 23 de noviembre de 1520.

Sin embargo, las dificultades económicas y la propia crisis del sector siderúrgico en el siglo XVII obligaron a algunos de estos linajes a vender, tras el oportuno permiso real para poder sacar propiedades de los mayorazgos, parte de la propiedad ferrial, aunque raramente lo hagan de forma total. Es ahora cuando los documentos notariales empiezan a hablar continuamente de las *goas*: suertes o porciones de una ferrería. En Sámano tenemos constancia que 21 *goas* equivalían a la propiedad de un tercio de la ferrería de *Don Bergón*⁶. Fue, sin duda ninguna, la casa Mioño la que más porciones de ferrería vendió en el siglo XVII.



El abanico de propietarios se abrió con la reactivación y esplendor de la actividad en el siglo XVIII. Encontraremos así a nuevos personajes levantando o reconstruyendo ferrerías. La propiedad atomizada y compartida comenzó a ser desde entonces algo habitual. Hagamos un pequeño repaso. En Agüera la ferrería de *El Perujo* estaba registrada hacia 1780 a nombre de la casa de Otañes y del Marqués de Pesadilla. *La Soledad* en la misma localidad y en la misma época pertenecía a la familia Otañes y a Don José Benito de Zarauz. José Ignacio de Allendelagua levantó de nueva planta la ferrería de Santullán en el año 1724. En el Valle de Otañes el mayorazgo del mismo nombre detentaba la propiedad de la *Ferrería Vieja*, *El Tejadillo* y *El Nocedal*, y compartía con el Marqués de Pesadilla la denominada *Ferrería Nueva* (erigida por Eusebio Zacarías de Talledo) en el barrio de Llovera,. También en el mismo Valle *La Cabrera* figuraba hacia 1790 a nombre de Josef de Murga y el Marqués de Pesadilla. Probablemente fue en las ferrerías de Sámano en donde más movimiento de titularidades se pudo observar: en el año 1752 la casa Mioño vendió sus *goas* en *Don Gonzalo* a Don Josef Ventura de Allendelagua; en *Don Bergón*, los Mioño ya habían vendido algunas *goas* a Don Mauricio de Ampuero en el año 1658, volviendo a hacerlo a mediados del siglo XVIII a favor de Don Miguel Antonio de Taranco.

Como podemos comprobar, todavía en la centuria del Setecientos, a pesar del vaivén de titularidades y ventas, eran los linajes de la pequeña nobleza local los que controlan la propiedad ferrial en su conjunto. Pero desde finales de aquella centuria y sobre todo en

⁶ Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Francisco del Valle, leg. 1783, fols. 274-283.

las primeras décadas del XIX muchas de las viejas casas se eclipsaron y entraron en escena miembros activos de la burguesía comercial de Castro Urdiales. Sería el caso de los Murga, Llano y Talledo en el Valle de Otañes, o de los Helguera, Hernández y sobre todo Ocharan en Santullán y Sámano.

Por otra parte, sobre todo en el siglo XVI y parte del XVII, aunque hubo años en que los dueños explotaron directamente sus ferrerías, lo más normal fue siempre el régimen de explotación en arrendamiento. Las unidades que se entregaban en arriendo eran algo más que las simples propiedades férriales: incluían trozos de monte, molinos y viviendas aledañas. Es, por ejemplo, el caso de *Don Bergón* que incluía terrenos, molino y la vieja casa torre⁷.



Corriente era también que las negociaciones previas y los contratos de arrendamiento no fueran hechos por los dueños directos, y sí por la figura de los mayordomos o administradores. De nuevo hemos podido recoger algunos casos que justifican esta afirmación: a mediados del siglo XVIII, poco antes de pasar a ser propietario, Domingo Antonio de Taranco era el mayordomo de la casa Mioño en la ferrería de *Don Bergón*⁸;

⁷ A.H.P.C., Francisco de la Torre, leg. 1785, fols. 258-264, 3 de septiembre de 1777.

⁸ A.H.P.C., Francisco de la Torre, leg. 1783, fols. 274-281.

hasta el año 1813 y durante más de 20 años, Ignacio Ruiz fue mayordomo de las propiedades férriles que Don Ignacio de Murga tenía en Otañes⁹; del pueblo de Mioño era Juan Francisco de Villar, administrador de las ferrerías que Casimiro Samanes, residente en Perú, tenía a comienzos del XIX en Trucios¹⁰.

De forma total o parcial, dominio casi absoluto de la fórmula del arriendo.. No fue nada raro que a través de contratos sobre varias goas dos porcioneros llevaran juntos la explotación de un establecimiento. Apuntemos un caso bien documentados: Francisco Villar Carasa y Tomás Pérez del Camino llevaban juntos a finales del XVIII la ferrería de *Don Bergón*¹¹. Absolutamente todos los contratos encontrados en los protocolos notariales señalan que los pagos se hacían en metálico y por una duración de tres años, utilizando un formulario muy parecido al siguiente de *Don Bergón*: “(...) le franquió en tal arriendo con todas sus ruedas, árboles mayores y menores necesario para uso de que se halla surtida actualmente por tiempo y espacio de tres años, que el primero dará principio en noviembre del año que viene (...), y deberá cumplir precisamente en San Juan de Junio”¹². Protocolariamente siempre se indicaba en las escrituras que las obras de gran calibre corrían por cuenta del dueño, mientras que las menores y el mantenimiento eran responsabilidad de los explotadores. El formulario de nuevo estaba muy estandarizado. El propietario se obligaba a “echar árbol mayor y menor en dha ferrería si se rompiesen en el tiempo de este arriendo”. Y el arrendador a costear y poner “siempre que se rompan los echuzcos mayores y menores”¹³.



Restos de la Ferrería vieja en el valle de Otañes.

Hasta prácticamente mediados del siglo XVIII, momento a partir del cual miembros de la burguesía comercial castreña comienzan a explotar directamente y a comprar ferrerías, la mayoría de los ferrones estuvieron vecindados en Otañes y Trucios. Y al parecer nunca dispusieron de grandes recursos. Decimos esto porque fue general que tuvieran que recurrir, para poder comprar materias primas, pagar salarios y aguantar los gastos de la campaña, a clarísimas fórmulas de “sistema por adelantos” con almacenistas de la capital de la jurisdicción. Pongamos otra vez algunos ejemplos. Juan

⁹ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1838, fols. 23 y 24, 23 de febrero de 1813.

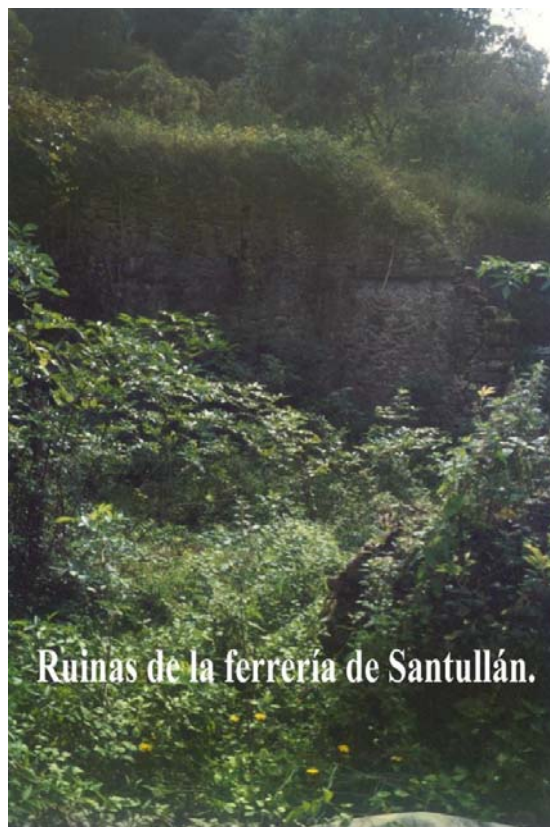
¹⁰ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1839, fols. 38 y 39, 22 de febrero de 1815.

¹¹ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1836, fols. 114-117, 22 de junio de 1796.

¹² A.H.P.C., Ruiz y la Pessa, leg. 1811, 4 de diciembre de 1781.

¹³ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1792, 7 de enero de 1749.

Crisóstomo de Arcentales, ferrón en el Valle de Otañes, a cuenta del dinero en metálico adelantado, se obligaba en el año 1674 a vender al mercader de Castro Román de Zamacona 400 quintales de hierro, para llevar a la rentería de Bilbao, y recibir 8,5 reales “*menos que valiere*”¹⁴. Zamacona fue precisamente el comerciante de hierro castreño más poderos y activo del último tercio del siglo XVII. Adelantó en 1681 para el “*acopio de venas y carbón*” 2.580 reales al ferrón Joseph de la Sota; y ,a cambio, éste se comprometía a vender por debajo del “*precio corriente de Bilbao*” y llevar hasta su lonja de Castro Urdiales 80 quintales de “*fierro tocho*” de 155 libras cada uno¹⁵. En el mismo año el ferrón Juan de Mioño declaraba estar debiendo 5.731 reales desde el año 1675 a Román de Zamacona, y que pese al compromiso de vender y llevar a Castro 146 quintales de hierro, “*no ha podido cumplir a causa de haber tenido malas labranzas y enfermedades*”¹⁶. También Juan de Rivero, arrendador de varios establecimientos de Otañes, formalizaba ante el notario la deuda contraída con el conocido lonjista por el adelanto de 1.678 reales, y la obligación, siempre en relación a los precios de Bilbao, de devolverlos en hierro en dos plazos, uno el día de San Juan de junio y el otro en Navidad¹⁷. Otro ferrón, Mateo de Lalinde, reconocía tener que pagar en 1688 a Zamacona 25 quintales y tres cuartos “*de fierro tocho de toda bondad*” a cuenta del adelanto de 746 reales¹⁸.



Los nombres cambian, pero un siglo más tarde el sistema seguía siendo el mismo. Los herederos de Francisco de Carranza, durante mucho tiempo ferrón de *El Perujo* en Agüera, recordaba que para el “*acopio de materiales de benas y carbonos*” había pedido

¹⁴ A.H.P.C., Francisco de la Atalaya, leg. 1736, año 1674.

¹⁵ A.H.P.C., Pedro de Liendo, leg. 1741, fols. 63 y 64, 9 de abril de 1681.

¹⁶ A.H.P.C., Pedro de Liendo, leg. 1741, fols. 82 y 83, 12 de mayo de 1681.

¹⁷ A.H.P.C., Pedro de Liendo, leg. 1741 fols. 78 y 79.

¹⁸ A.H.P.C., Pedro de Liendo, leg. 1742, fols. 72 y 73.

en varias ocasiones dinero adelantando al comerciante Don Antonio Pérez del Camino. En total la deuda impagada alcanzaba 23.350 reales, que con sus intereses se obligaba ahora en 1744 a devolver en plazos durante 6 años “*según práctica, estilo y costumbre de ferrones en fierro que fuese anualmente labrado, que se ha de conducir a su costa a la casa y lonja*” del señor Pérez del Camino¹⁹. Doña Rosa de la Carrera, y es otro ejemplo, habitualmente había estado “*adelantando para el surtimiento y labranza de la ferrería de el Peruxo*” importantes cantidades en metálico en 1747²⁰. Incluso, hemos podido detectar a un clérigo de Castro en el año 1761 también dedicado a prestar dinero a los ferrones de *La Soledad* a cambio de hierro labrado²¹.

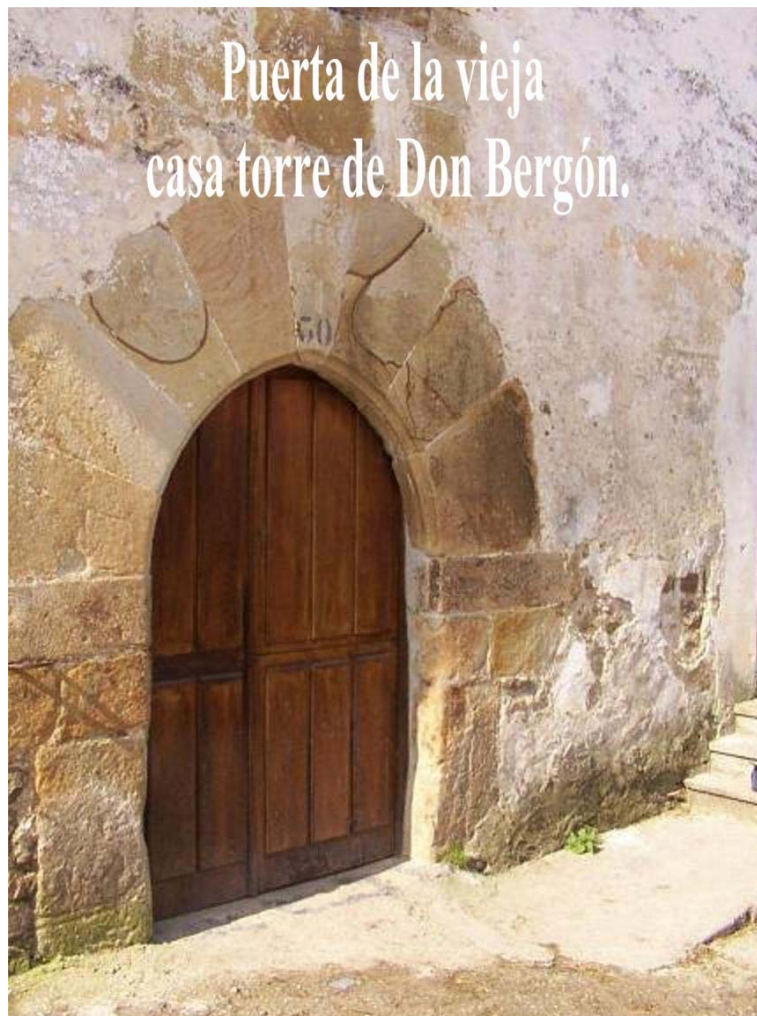
Los operarios, por último, constituyen un tema también muy importante en el análisis del mundo ferrón. Una vez más, al igual que en Vizcaya y en Trucios, en las ferrerías castreñas de la Junta de Sámano regularmente trabajaban cuatro artesanos altamente especializados. Dos fundidores o “*hundidores*” cargaban el horno y cuidaban del complejo y delicado proceso de la reducción, sin licuación, de la vena previamente calcinada. Un tirador velaba por el buen funcionamiento de las máquinas hidráulicas, y trabajaba en las operaciones de estiramiento y formación de barras o cuadradillos con el martinete. Al frente de todos los trabajos, coordinando todo el proceso y organizando la cuadrilla de operarios antes del contrato con el ferrón, y con la responsabilidad máxima, estaba el “*Aroza*”. Aunque no siempre, la cuadrilla solía contar con la ayuda de un “*aprestador*”: mozo aprendiz que tenía como misión más importante desmenuzar bien el mineral después de la calcinación en los pequeños hornos exteriores de la ferrería, aunque también acudía en momentos puntuales a echar una mano en el trabajo del resto de los oficiales. Con un modelo típicamente gremial, el aprestador se mantenía bajo la tutela directa del maestro aroza durante un período de aprendizaje de tres años²², antes de iniciarse como oficial en los trabajos más específicos de la ferrería.

¹⁹ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1790, fols. 34 y 35, 26 de febrero de 1744, y Francisco de la Torre, leg. 1779, fols. 364 y 365.

²⁰ A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1791, fol. 166, 17 de julio de 1747.

²¹ A.H.P.C., Francisco de la Torre, leg. 1784, fols. 263 y 264, 24 de abril de 1761. La cantidad adelantada fue de 15.450 reales.

²² Los padres de Joseph de Gimeno, natural del Valle de Sámano, se concertaban en el año 1774 con “*Juan Pellejero vecino de esta villa maestro carpintero y aroza de ferrería*”, para que el primero entrara a su servicio como aprendiz por tres años, A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1799, fols. 86 y 87, 10 de junio de 1774.



En los contratos entre arozas y ferrones siempre se especificaba muy expresamente la forma y tiempo en que debían hacerse los trabajos y las condiciones en el cobro de los salarios o jornales. En la mayor parte de las ocasiones, a fin de aprovechar al máximo los meses con más agua, se trabajaba de día y de noche, haciendo pequeños turnos, lo más imprescindibles para descansar. Aroza y oficiales cobraban un tanto pactado por quintal de hierro labrado y una cantidad fija en dinero metálico, que se recibía en dos plazos, una partida por adelantado y en el momento de escriturar el contrato, y la otra al finalizar la campaña.

En definitiva, trabajo muy jerarquizado, y en el que la presencia, sobre todo en aquellas labores que requerían más pericia técnica, de gentes de origen vasco fue algo habitual en todas las herrerías de nuestra comarca. Finalicemos este pequeño trabajo recuperando dos significativos e ilustrativos contratos de trabajo. Don Antonio de Mioño, Don Antonio de Otañes y Don Mauricio de Ampuero, dueños de la herrería samaniega de *Don Bergón*, contrataron en el año 1655 a una cuadrilla encabezada por "*Nicolás de Ayalde aroza y Simón de Santibáñez tirador y Domingo de Loredó y Francisco de Garay hondidores*" respectivamente vecinos del Concejo de Sopuerta, Otañes y Trucios. Las condiciones pactadas indicaban: "*por cada quintal que hiciéramos de fierro platina a quatro reales y por el de tocho a tres reales y medio de jornal, con declaración que yo el dho Nicolás de Ayalde aroza me obligo a traer aprestador que sirba el dho tiempo en dha herrería y saque la escoria y enmundicia de calles afuera como se acostumbra, y para en cuenta de dhos jornales del fierro quen hicéramos, nos*

da el dho Mauricio de Ampuero quatroçientos reales de bellón, es a saber los trescientos de dones y los ciento por aderezar las herramientas necesarias todo el discurso del tiempo que labraremos como dicho queda a satisfacción de los dichos dueños. Y ahora de contado recibimos del suso dho duçientos rreales de bellón de presente en presnçia del presente escribano (...) Y los otros duçientos reales restantes nos los ha de pagar el dicho Mauricio de Ampuero conforme a la declaración de la mayordomía de la dha ferrería”²³.

Tres años más tarde, también en la ferrería de *Don Bergón* se apalabraba a la cuadrilla dirigida por el aroza navarro Martín Suzena, en la que figuraba como tirador Pedro Loredo y como *hundidor* el también navarro Gaspar de Ynsausti “*de la villa de Arexo en el Reyno de Nabarra junto a la raya de la provincia de Guipúzcoa*”: “(...) *por cada quintal de platina se les ha de pagar a quatro reales y del tocho tres y medio de echura al aroza y herreros, y el dho aroza a de obligarse a traer consigo aprestador y han de venir todos a trabajar a la dha ferrería desde San Miguel deste presente año y asistir en ella hasta San Juan de Junio*”²⁴.



²³ A.H.P.C., Sebastián del Hoyo, leg. 1728, fols. 154 y 155.

²⁴ A.H.P.C., Sebastián del Hoyo, leg. 1729, fol. 148, 17 de abril de 1658.

RECURSOS TÉCNICOS E INFRAESTRUCTURA EN LAS FERRERÍAS DE CASTRO/SÁMANO

El objetivo, bajo la óptica y perspectiva de la Historia de la Técnica y la sensibilidad de los presupuestos de la Arqueología industrial, de este pequeño artículo es el intentar hacer un repaso de los recursos técnicos y edificios de las ferrerías de la castreña Junta de Sámano. Podemos empezar afirmando que, aunque no existen muchos documentos al respecto, parece bastante claro que todas estas edificaciones a partir de las últimas décadas del siglo XVII y hasta su desaparición en el XIX pueden englobarse en los que en el País Vasco se consideraron “ferrerías integrales”. Es decir, establecimientos que con una única unidad fabril son capaces de reducir el mineral hasta la obtención de hierro dulce y también de transformar el metal en piezas de diferentes tamaños y formas a base de golpes de martinete. Sin embargo, con anterioridad a las fechas señaladas, de nuevo al igual que en el contiguo Señorío de Vizcaya, la gama de edificios debió ser más grande: ferrerías mayores, menores y martinetes. Pongamos un caso bien documentado y muy esclarecedor. Doña Antonia María de Bega Otañes declaraba notarialmente en el año 1670 que la ferrería de *El Nocedal* muy cercana a su casa torre¹, pertenecía al mayorazgo de la familia Otañes. En su defensa, recordaba en la escritura que hacía muchos años servía “*Para azer azero*”, que después su antepasado Manuel de Otañes “*estando el dho edificio derruido y demolido se levantó y reduxo a martinete de fabricar fierro*”, y que su padre había cambiado “*el dho martinete a ferrería mayor de labrar fierro*”².

La fuerte crisis siderúrgica de la primera mitad del siglo XVII debió obligar en los valles castreños, además de cerrar algunos establecimientos, a reducir costes de producción para poder subsistir, racionalizando los métodos de producción hasta concentrar toda la actividad en una sola edificación hidráulica integral.

Por lo que nos cuentan los documentos y por lo que hemos podido ver en las visitas a los restos que hoy quedan, la mayor parte de las ferrerías fueron reconstruidas casi íntegramente en el siglo XVIII. No faltan tampoco construcciones enteramente nuevas, coincidiendo todo con la reactivación del sector siderúrgico. Así, en los tiempos en que era ferrón Francisco Villar Carasa se hicieron obras generales de remodelación en la ferrería de *Don Bergón* en el valle de Sámano, allá por el año 1798³. Poco antes de mediar aquella centuria se levantó la *nueva* ferrería de Otañes, cuya propiedad en gran parte controlaba desde su residencia madrileña el Marqués de Pesadilla⁴. La *Ferrería*

¹ La casa torre de Otañes (al parecer derivación del vascuence “otan ez” (en el argomal no), y muy probablemente la ferrería contigua, se levantó en el año 1445, Lacha y Otañes, La Torre de Otañes (Historia familiar), Bilbao, 1984, pp. 36 y 58.

² Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Diego de Trucios, leg. 1734, 4 de noviembre de 1670.

³ A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1817, fols. 76 y 77, 31 de mayo de 1798.

⁴ A.H.P.C., Manuel López, leg. 1711, fol. 33. Bajo la supervisión de un mayordomo de Valmaseda, empezó a explotarse con ferrones residentes en el valle de Otañes.

Vieja también de Otañes fue sometida por la misma época a una profunda remodelación por Eusebio Zacarías de Talledo⁵. Don José Ignacio de Allendelagua erigió una ferrería completamente nueva en 1724 en la aldea de Santullán. En Agüera y en la ferrería de *El Perujo* comenzaron a hacerse obras de reedificación y modernización hacia el año 1745, cuando era arrendatario Jacob Antonio de Llaguno⁶. Las obras de esta última fueron ejecutadas, con un valor de 1.800 reales, por el vecino de Villaverde Trucios Francisco de Quintana: “*calce, presa, contrapresa, camarado y obra interior*”⁷. También en Agüera, en el edificio de *La Soledad* se añadieron hacia 1790 un molino, tejabana y fragua⁸. Tiempo después, entre los años 1828 y 1830, esta misma ferrería fue sometida a un nuevo arreglo, hasta llegar a contar con dos fraguas, un mazo, dos barquines y una carbonera capaz de albergar 16.000 cargas⁹.



Exactamente igual que cualquiera de las fábricas hidráulicas, que empezaron a salpicar la geografía europea desde los últimos siglos medievales, las ferrerías necesitaban de una pequeña presa o azud y un canal que derivase las aguas de un río o arroyo. Las presas de la zona que ahora estudiamos presentan diferencias bastante acusadas según la parte del río en que están colocadas. Si las obras están hechas en los trayectos cabeceros, en función de volúmenes de agua no muy grandes, las presas levantadas suelen ser muy sencillas, casi siempre fabricadas con maderos, piedras y cascotes. Este sería el caso de las ferrerías de Otañes ubicadas aguas arriba del arroyo del barrio de Llovera. Todavía se pueden ver allí agujeros perforados artificialmente en las rocas para soportar travesaños de madera y presas hechas con grandes lajas.

⁵A.H.P.C., Francisco de Santa Marina, leg. 1905, fols. 326 y 327.

⁶A.H.P.C., Joaquín de Mioño, leg. 1792, 17 de enero de 1749.

⁷A.H.P.C., Francisco Ventura Liendo Calera, leg. 1786, fols. 119 y 120, 6 de noviembre de 1750.

⁸A.H.P.C., José de Llano, leg. 1817, fols. 105 y 106.

⁹Ceballos, C., Aroz y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen, Santander, 2001.

Pero si el azud se colocaba en tramos medios y bajos, o en lugares con mayor abundancia de agua, la construcción se complicaba y aumentaba la calidad de la obra:



casi siempre

pequeñas presas de gravedad, como en el caso del arroyo de Mioño a la altura del barrio de Los Corrales en Otañes y Santullán, o en las ferrerías de la localidad de Agüera¹⁰. Obras hechas ya en la mayor parte de las ocasiones de piedra de cantería en el siglo XVIII, a veces largas y colocadas oblicuamente al cauce para así presentar menos resistencia a la corriente¹¹.

Para conseguir suficiente altura y con ello presión con la que mover luego las ruedas hidráulicas, los canales en un buen de casos corren por una cota elevada. Casi siempre suelen ser sencillos rebajes del terreno, a modo de zanjas, que conducen el agua desde las inmediaciones de la presa a la antepara. Especialmente visibles en los restos de las ferrerías de Otañes y Santullán, la parte inicial y final de los cauces cuentan con una protección de mampostería, mientras que en el resto del trayecto lo más que se puede observar son suelos parcialmente empedrados.

A través de los canales el agua llegaba hasta prácticamente los tejados de las ferrerías. Algo que todavía se puede observar muy bien en las ruinas de *Santullán* y *El Nocedal* de Otañes. A aquella altura estaba la antepara: gran depósito de almacenamiento que aseguraba que el agua cayera sobre las ruedas con la suficiente fuerza y velocidad. Exactamente igual que en otras cercanas de Sopuerta, las anteparas castreñas se encajaban justo en la parte superior de los túneles hidráulicos, en cuyo interior iban

¹⁰Desgraciadamente, en las ferrerías de Don Gonzalo y Don Bergón, las obras que se hicieron para el trayecto del Ferrocarril Castro-Traslaviña, destruyeron totalmente las antiguas presas y canales allí existentes sobre el arroyo de Sámano.

¹¹Corbera, M., *La Siderurgia tradicional en Cantabria*, Oviedo, 2001. Este autor señala perfectamente como en el siglo XVIII mejoraron, en términos de calidad, este tipo de construcciones en Cantabria, siguiendo el ejemplo de las ferrerías vascas. Pero el “hambre de agua” fue siempre tan grande en nuestros valles, y la competencia entre molinos y ferrerías tan extremadamente feroz, que pleitos, como este conservado en la Chancillería de Valladolid, fueron materia muy corriente: “Sobre la presa que construyó Juande Otañes y que impide que el agua corra libremente hasta las ferrerías y molinos de Don Bergón, propiedad de los demandantes, Catalina de Velasco, vecina de Sámano, como viuda de Francisco de Mioño y curadora de sus hijos, Ochoa y Catalina, y Pedro de Labarceña, vecino de Sámano y Sancho Ortiz de Mioño, vecino de Sámano y consortes, contra Juan de Otañes, vecino de Castro Urdiales”, Archivo Real Chancillería de Valladolid, Pleitos civiles, escribanía Fernando Alonso, Pleitos depositados, C. 117/1, 1546/01/01 - 1558/12/31.



empotradas las ruedas. Por la delicadeza de la obra, por ser edificaciones suspendidas, se fabricaban con materiales resistentes, de calidad y bien labrados para evitar las filtraciones. Llevaban, para impedir que el agua rebasase los niveles de seguridad, una abertura de desagüe, a utilizar en los momentos en que la ferrería estaba parada.

INVENTARIO DE LA FERRERÍA DE LA SOLEDAD (AGÜERA) – AÑO 1759

Elementos – Características

Presa, 72 codos marchantes de madera
Compuerta, 20 brazas de cal y canto de 99 pies cúbicos
Pared seca, 2,5 brazas de mampostería seca
Piedra labrada en compuerta, 71 brazas
Mampostería en el cuerpo de la ferrería, 4 lienzos, 728 brazas
Horno de la fragua, 36 brazas de mampostería
Mampostería de la barquinera, 3 brazas de pared seca
Piedra labrada en la ferrería en puertas y ventanas, 264 brazas
Sillería del camarado, 392 brazas piedra labrada y embetunada
Sillería chiflones, 78 brazas de piedra labrada
Arcos, 34 brazas de piedra labrada
Tejado, carpintería, 82 brazas de teja y lata
Cabrios, carpintería, 162 codos
Bandas y cumbres del tejado, 409,5 codos
Tijeras de asiento, carpintería, 44 codos de cuartones
Camareta
Guardapolvo de los barquines
Árbol de sonar con sus ruedas, cellos, gorriones y sonadores
Durmientes y cabezales del árbol
Dos cepos para las perchas
Dos tirantes y dos postes en las barquineras
Dos caballos y mesa de barquín
Árbol de majar con ruedas, cellos, bandas y gorriones
Cuatro cellos mayores y aldabarras
Mazos y varas de dar agua con argollas
Mazo, yunque y bogas
Palancas, palas, porras, tajaderas y herramientas de mano
Una fragua con tres toberas
Dos cribas para la vena
Un peso
Dos barquines con sus cueros, clavazón y cañones
Una ragua de 28 brazas de teja
Dos hornos para cocer la vena
Pavimento de la ferrería, 280 brazas

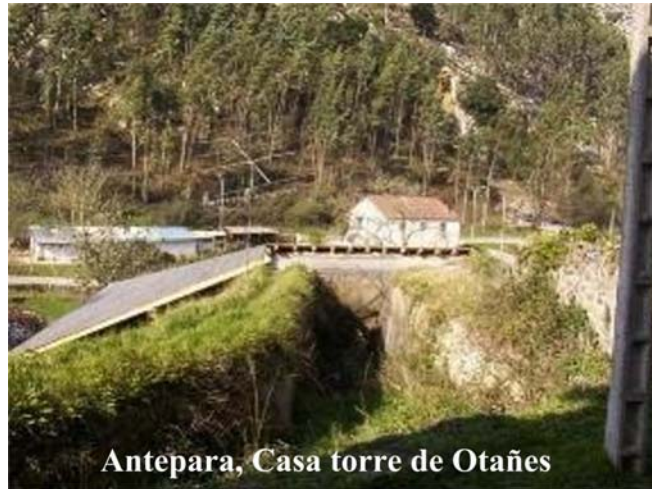
Fuente: A.H.P.C., Francisco de la Torre, leg. 1784, fols. 74-92.

La construcción, lo que propiamente podemos calificar como ferrería, no solía ser un edificio aislado: en muchas ocasiones estaba rodeado de viviendas, incluso casas torre, molinos y tierras de cultivo anejas. Este sería el caso de la ferrería de la Casa torre de Otañes, *El Tejadillo*, *Santullán*, *Don Gonzalo*, *Don Bergón*¹², *El Perujo* y *La Soledad*¹³. Pero entrando ya en el análisis de lo que en sí era la ferrería, ciertamente resulta difícil por el deterioro que han sufrido los restos, hoy auténticas ruinas en el mejor de los casos. Es en Agüera, y en especial en la ferrería de *La Soledad*, en donde aún se pueden observar mejor las características de aquellas viejas edificaciones. Solían albergar diferentes departamentos: las carboneras, colocadas en la mayoría de las ocasiones junto al taller principal, pero separadas por fuertes paredes para evitar los peligrosos incendios, con dimensiones bastante considerables y con grandes ventanales que funcionaban a modo de toberas en la descarga del combustible; pequeños almacenes de mineral y habitaciones para que durmiesen los oficiales; y, los dos grandes habitáculos del cuarto de los barquines y horno y el del martinete.

Las ruedas hidráulicas motrices, de las que por las características propias de la madera no ha quedado en la actualidad ningún tipo de restos, iban apoyadas en el túnel,

¹²A.H.P.C., Pedro del Valle, leg. 1725, fols. 170-182, Francisco de la Torre, leg. 1783, fols. 274 - 281 y Lucas Varanda Cortés, leg. 1848.

¹³A.H.P.C., José de Llano, leg. 1866, fols. 178-180.



correspondiendo técnicamente a las de tipo vertical. El agua, desde la antepara, caía sobre las paletas a través de unos tapones-*chimbos* colocados en el fondo, para hacer girar y accionar las ruedas. Importante era desde el punto de vista técnico el mecanismo utilizado para cerrar o abrir los chimbos: sistema de cuerdas y cadenas conectadas a los tapones y accionadas desde el interior de las ferrerías por medio de largas pértigas de madera. Las ruedas iban sujetas a través de ejes construidos con grandes troncos de árbol que giraban fijamente con ellas. Estos se apoyaban, con dos pequeñas piezas cilíndricas y metálicas, en las *chumaceras*. Y una diminuta canaleta, que vertía agua corriente, refrigeraba la zona de contacto en el punto de apoyo.

El martinete, del que tampoco he encontrado restos físicos de ningún tipo, constituía otro de los artilugios mecánicos más importantes del taller central. De una de las ruedas

hidráulicas partía el eje en cuyo extremo iban empotradas una serie de dientes o levas, cuya misión era golpear sobre el mango del martinete. Este, al recibir el impacto de las levas en el mango, al quedar luego libre, caía la cabeza sobre el yunque. El martillo era una pieza intercambiable fijada en el mango mediante toscas cuñas de madera. En función del tamaño de las piezas a trabajar, la cabeza o martillo variaba también de configuración y volumen.

Resulta curioso comprobar que el consumo de mangos constituye una de las cuestiones que más rastros han dejado en la documentación. En el año 1614, el Concejo de Castro Urdiales recibía una “*petición de Antonio de Talledo vecino de Otañes para cortar del monte de Çeredo seys palos de aya para mangos de ferrerías*”¹⁴. Peticiones como esta pueden encontrarse prácticamente todos los años. Cuando en los montes comunales no había árboles de la calidad necesaria los ferrones recurrían a comprar diferentes unidades a vecinos particulares. Por ejemplo, Eusebio de la Helguera vendió, previo marcaje, en el año 1819 a Don Eusebio Zacarías de Talledo ocho árboles “*para mangos del mazo de ferrería*”: 5 de haya, 2 de tojo y una de encina¹⁵.

Las barquineras constituían el otro gran artilugio mecánico en el interior de las ferrerías. Al igual que los mazos, iban acopladas a otra rueda hidráulica, solamente que esta vez, por no ser necesario tanto fuerza, con dimensiones más reducidas. El mecanismo de conexión también se basaba en el principio de las levas. Siempre delicados de mantener y conservar, los barquines en la mayor parte de los casos se fabricaban con cueros, aunque los hubo también enteramente de madera. Por lo que hemos podido ver, los artesanos que componían y arreglaban estos aparatos en nuestra comarca en la mayoría de las ocasiones provenían del Valle de Oquendo¹⁶.

A pesar de la importancia desde el punto de vista técnico de martinetes y barquineras, no dejaban de ser piezas auxiliares del verdadero centro y corazón de la ferrería: el horno u hogar. Siempre “horno bajo”, donde se producía el delicado proceso de reducción de la vena. Aunque previamente, al aire libre y en pequeños hornos abiertos de piedra el mineral se sometía a la imprescindible operación de la calcinación.

Lo cierto es que, como y en parte hemos adelantado, con los documentos escritos que han quedado y los restos físicos supervivientes al paso del tiempo, poco más es lo que podemos aportar y decir. Sin embargo, gracias a la novela costumbrista escrita hace un siglo por Luis Ocharan Mazas, Marichu¹⁷, nos ha quedado una magnífica ambientación del trabajo en algunas ferrerías castreñas. Con esta obra, aunque solo sea en parte, se pueden rescatar ciertas pinceladas técnicas de la actividad, sin duda, sumamente interesantes.

Luis Ocharan Mazas, aunque este no es un tema que ahora nos interese directamente, jugó, desde su posición de empresario muy unido a los intereses de la burguesía de Bilbao, un papel fundamental en la construcción del gran puerto moderno de Castro

¹⁴ Archivo Municipal de Castro Urdiales, Actas, 25-1, sesión de 6 de octubre de 1614.

¹⁵ A.H.P.C., José de Llano, leg. 1865, fols. 120-126.

¹⁶ A.H.P.C., Francisco de la Torre, leg. 1799, fol. 74, y Francisco de Santa Marina, leg. 1910, fols. 209 y 210.

¹⁷ Ocharan Mazas, L., Marichu, Madrid, 1916 y Barcelona, 1918



**Ruinas de la ferrería de
La Cabrera**





Paredes de la ferrería de El Perujo



Ferrería de La Soledad.



Horno en la ferrería de La Soledad

Urdiales y en el desarrollo del sector minero de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX. Don Luis, y esto sí que nos debe atraer directamente, pertenecía a una pudiente familia en la que la actividad siderúrgica tradicional jugó un papel de primera magnitud dentro de sus actividades. El primer miembro de la familia que hemos podido recoger es Nicolás de Ocharan y las Rivas. Aparece a finales del siglo XVIII haciéndose con el control de la ferrería de Santullán. Instaló su residencia en la villa de Castro, y desde allí amplió su gama de actividades, invirtiendo en pequeños barcos de transporte con base en la ría de Bilbao¹⁸. Después de haber estudiado durante algunos años en Londres, su hijo Manuel Hirene de Ocharan pasó a hacerse cargo de los negocios familiares a partir del año 1808. A su vez, los hijos de Manuel formaron la sociedad comercial “*Señores Hocharan hermanos*”¹⁹ y pasaron a explotar también la ferrería de *Don Gonzalo* en el barrio samaniego de Hoz.

Nuestro protagonista, Luis Ocharan, debió conocer en su niñez, aunque ya en sus últimos años, las ferrerías familiares en pleno funcionamiento. En su novela nos ha dejado la descripción de la ferrería de *Don Gonzalo*, la más cercana al casco urbano de Castro, muy próxima a la puerta de Brazomar: “(...) *traspasaron el postigo de Arroyuelo para caminar río arriba por el Rebollar de las Monjas. Al pasar por la puerta de Brrazomar, vetusto arco apuntado, que aún subsiste entre las ruinas de lo que fue un día ermita de San Antón*”²⁰.

Ocharan empieza el capítulo ambientado en la ferrería apuntando la importancia que para la actividad tenía el agua: “*No hay mal que por bien no venga, y esta agua que impide casar es necesaria para mover los martinetes de la ferrería, pues sin agua la ferrería no trabaja. ¡Y vaya si vamos a trabajar! De esta hecha tenemos agua para rato, Marichu, para rato, y el martinete no vas a sesar de echar chispas y más chispas lo menos hasta el mes de mayo, Marichu, hasta el mes de mayo, ¡caracoles!*”²¹.

Pero, sobre todo, resulta de una claridad expositiva sorprendentemente rica la exposición que hace del funcionamiento, ambiente y peligros de la ferrería:

*“Al llover, baja al río el agua necesaria para que puedan trabajar en la ferrería, y el cuadro que debajo de las tejavanas se admira, me divierte muchísimo. Allí se ven personas pintorescas de lenguaje, y desde Martinandi hasta Julián me entretienen muchísimo todos y cada uno de los ferrones. Luego, ¿es aquello tan bonito! El ajetreo de los obreros, los reflejos del fuego, el rumor de las aguas al saltar la presa”*²².

“Pintoresco cuadro presentaba la ferrería. La fachada sur de la extensa tejavana que el horno y martinete protegía era todo luz. Formábanla seis pies derechos apoyados en monolíticos poyales de piedra caliza, y sobre

¹⁸ A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1825, fols. 7 y 8. En el año 1808 era propietario de la mitad del bergantín San Josef, de la cuarta parte del quechemarín Santo Domingo y de un octavo del bergantín Purísima Concepción.

¹⁹ A.H.P.C., José de Velasco, leg. 1915, 28 de febrero de 1836.

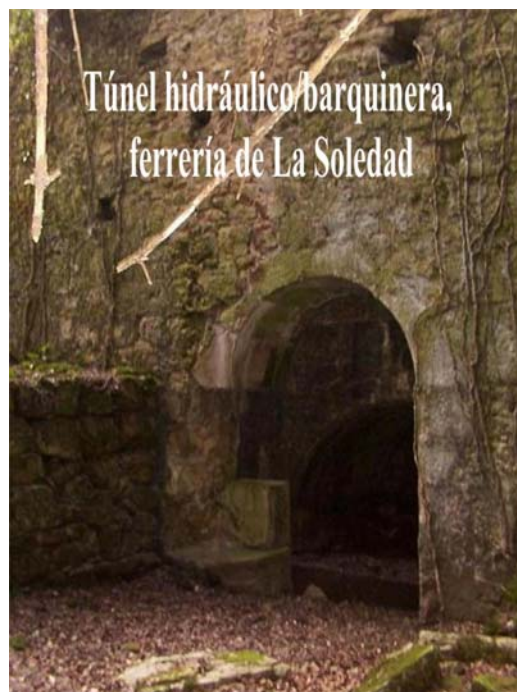
²⁰ Ocharan Mazas, ob. cit., p. 165.

²¹ Ibidem, p. 162.

²² Ibidem, p. 163.



Interior en la ferrería de La Soledad



Túnel hidráulico/barquinera,
ferrería de La Soledad

aquéllos descansaban las vigas, que armaban la techumbre construida de largueros y tablas, sobre las que descansaban las tejas. Desde el sitio que ocupaban don Valentían y Marichu se admiraba la angostura en Isla del Valle de Sámano, la rápida curva que traza el río para salir al mar

cuanto más antes. Más acá, la presa, en segundo término; y en el primero el horno y el martinete, entonces en plena actividad.

En la margen derecha, a poca distancia, si bien con inciertas líneas y veladas tintas que desvanecían su conjunto, se veía la ferrería de Donvegón, de vistoso aspecto, pues a sus edificios propios se adosaba una vetusta reformada casa-torre; y merced al agua y jugos de las tierras contiguas al cauce crecían majestuosos varios corpulentos nogales y robustas encinas, orlando las riberas a la par con el laurel, el madroño y el acebo. Esta ferrería imitaba entonces, aprovechando la abundancia de agua, a la de don Valentín; pues como en la de éste, el crujir de la rueda hidráulica y el golpear del martinete alternaban con el continuo rumor del espumante río, mientras los humos del horno servían de juguete al vendaval, ya humillados, ya alzados, ya desvanecidos entre las gotas de incesante copiosa lluvia”²³.

“En la margen izquierda arrancaba el cauce, corriendo paralelas a las del río las aguas, entre muros prisioneras, para escapar bramantes, torrenciales, descompuestas en espumantes cascadas entre las paletas de la rueda hidráulica, produciendo la fuerza motriz de la máquina soplante del horno y la del árbol del pesado martinete.

El viento intermitente humillaba a ratos los densos penachos de humo que lanzaban los hornos, al extremo de simular un incendio en los árboles, entre cuyas secas ramas enredaba el vendaval los fumíferos crespones, que, al cesar las ráfagas, ascendían lentamente hasta perderse entre el líquido polvo de la incesante llovizna.

De pronto, dos mozos robustos sangraron el horno, e intensas resplandecientes luces alumbraron todo el fumoso ambiente del recinto. Los dos ferrones cruzaron sobre las respectivas cinturas los respectivos brazos diestro y siniestro para aunar el esfuerzo, y asiendo cada cual con la mano libre de uno de los dos brazos de candescente tocho, que arrastraron hasta ponerlo sobre el yunque del martinete. Abierta la compuerta de la presa, el agua de que rebosaba se precipitó hasta estrellarse contra las paletas y canjilones de la rueda hidráulica; rechinaron los enmohecidos cojinetes y todas las piezas metálicas sintiendo la brusca sacudida al desperezarse tras prolongado sueño, y poco después rodaba entre nubes de hirvientes espumas con acompasado estridente sonido.

Avanzó el atlético martillador, de apodo Martinandi, arremangado el brazo, crespo el cabello, defendido el rostro por metálica careta, vestida la grasienta butifarra y, asiendo del tocho con grandes tenazas, dijo a los ferrones:

-¡Larga!

Soltaron éstos el férreo tentemozo, que mantenía el martinete en alto, libre de la acción de los dientes del árbol motor, y la pesada mole cayó bruscamente sobre el candente hierro, lanzando en derredor innumerables chispas, para volver a subir y bajar cada vez que los topes del árbol se apoyaban en la muesca del martinete. Al repetirse los golpes

²³ Ibidem, pp. 166 y 167.

disminuían las chispas, y Martinandi, antes de que el tocho perdiera elasticidad al enfriarse, lo movía al compás de los golpes, y aún el blanco no era rojo cuando ya el tocho era planchuela de forma y dimensiones determinadas, según le pedían los herreros, a cuyas manos iría a parar el hierro una vez así forjado.

-Ya está el cuadro completo, don Valentín- decía Marichu-; nada el falta. Ya tenemos primer término inmejorable. ¡Qué hermosura! ¡Quién supiere pintar de mano maestra! Mire usted, don Valentín, qué bonita, sobre el fondo del paisaje, la silueta de la tejavana y aun dentro de ella la del horno y el martinete. Y el grupo de los ferrones, presidido por el gigante Martinandi. Añada usted vapor de agua y de humos, minorando la ya escasa claridad del ambiente de este recinto, cuando sacan el tocho del horno, lo que permite al martinete regalarnos fantásticos fuegos artificiales, y pida usted más, don Valentín.

-Tienes razón, Marichu; resulta un cuadro de primera, ¡cascabeles!; de primera. ¡Vaya si resulta! ¿Oyes, Marichu, oyes? Los de Donvergón no quieren ser menos que nosotros. ¡Caracoles, qué porrasos aquel martinete! Como el de casa, Marichu; como el de casa. Ahora golpean a dúo el nuestro y el suyo. ¿Oyes? ¡Pum! ...¡Pum!...¡Pum! ... ¡Caracoles, ya están ahí los carros de mena rechinando... ¡Vaya una música, ¡cascabeles!; vaya una música! Esto sólonos faltaba, que a este infernal trajín se mescle el chirrido de los carros. A mí me pone nervioso, me encalabrina, me hace saltar. ¡Vaya una música, ¡cascabeles!; vaya una música! ¿Qué te parese, Marichu?”²⁴

“-¡Fuego! ¡Fuego!- gritaron los ferrones.

Calló don Valentín y vieron tío y sobrina que en el ángulo del poniente de la tejavana grande brotaban chispas entre menudas espiras de humo negro. Acudieron todos, carboneros, ferrones y carreteros, y “haciendo hormiga” desde el remanso del cauce, cubo va, cubo viene, en pocos minutos atajaron el fuego, y volvió la ferrería, a su anterior estado de animación y trabajo.

-¿Te has asustao, Marichu?, ¡te has asustao?

-Al contrario, don Valentín, esta escena es el complemento del cuadro. Sólo he visto su lado pintoresco y animado; porque supuse que con gente dispuesta y el agua que aquí tanto abunda se reducía todo a un simple conato de incendio sin consecuencias.

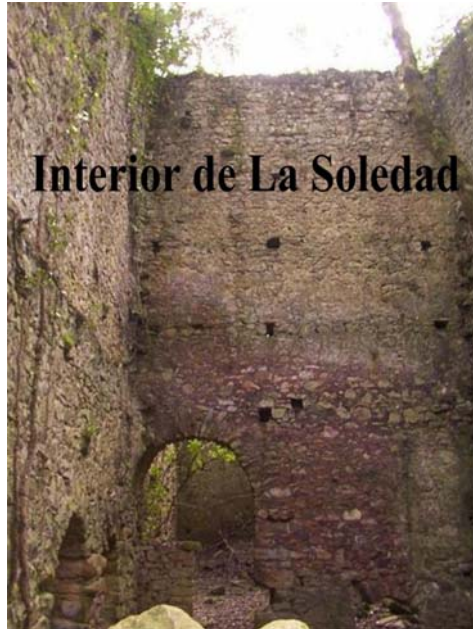
-Esto sucede aquí cada jueves y cada martes, señorita Marichu – observóm Basilio, que acudió a la tejavana a la voz de fuego-. El roble del techo, con el calor del horno está hecho yesca, y cuando sopla éste rayos vendaval, basta que la menor chispa se apose entre los cuarterones y vigas para que espencen a arder. Por eso verá que tengo haecho aquí en la parte más alta un a modo de pozom donde no faltan nunca unos cubos y una escalera de mano. Así prevenidos, no hace más que empezar a echar chispas alguna viga, que ya tiene encima fuerza de cubos de agua, y hasta que espence a arder otra en la primera ocasión. El peligro está en las carboneras; pero en ellas hay cielo raso, están a sotavento del

²⁴ Ibidem, pp. 167-169.

cuarto cuadrante, que es donde soplan noroeste y vendaval, y se vigila mucho: de modo que no hay peligro por esta parte”²⁵.



²⁵ Ibidem, p. 179.



INICIOS DE LA ACTIVIDAD MINERA EN LOS COTOS CASTREÑOS DE MIOÑO Y ONTÓN (1785 - 1840)

El profesor J. I. Homobono escribía no hace mucho: “Las minas de hierro de Castro Urdiales están situadas en el ámbito oriental de este municipio, en términos de sus pueblos de Ontón, Mioño, Lusa y valle de Otañes. Esta zona limita por E. y S. con municipios encartados característicamente mineros, como Muskiz, Sopuerta y Arcentales. (...) constituye una prolongación de la cuenca minera vizcaína, desde el punto de vista geológico, geográfico y económico”¹. La minería del hierro castreña, como continuación de la de Vizcaya, fue objeto de un intenso proceso de modernización, industrialización y desarrollo entre aproximadamente los años 1880 y 1930. Como consecuencia se acabó transformando todo el entramado socioeconómico de la comarca, e incluso hasta la propia configuración portuaria y urbana de la villa cabecera. Sin embargo, hasta el momento, poco es lo que sabemos de los orígenes de aquella actividad extractiva. Este será, precisamente, el tema fundamental de este pequeño trabajo.

Es más que probable que desde la Edad Media y a lo largo de los primeros siglos de la Moderna, incluso sin descartar a la época romana, los habitantes de la zona conocieran la existencia de diferentes filones de vena de hierro, y que ocasionalmente los explotaran, aunque siempre en diminutas proporciones. Pero no fue hasta muy entrado el siglo XVIII cuando la actividad minera empezó a adquirir cierta importancia y continuidad. Hasta entonces las ferrerías locales de Agüera, Otañes, Sámano y Santullán se habían abastecido del mineral de hierro proveniente de la cercanísima cuenca de Somorrostro.

Aproximadamente entre los años 1775 y 1782 el precio del mineral vizcaíno comenzó a subir notablemente. Las autoridades provinciales endurecieron las medidas tendentes a impedir, o al menos a desactivar, los envíos hacia otras zonas no vascongadas de la costa cantábrica. La consecuencia más directa de todo este proceso fue la búsqueda de otros posibles yacimientos en toda la franja costera, que de alguna manera pudieran hacer disminuir la dependencia de Somorrostro.

El 18 de mayo de 1785, Don Francisco Villar Carranza, propietario de la ferrería de “Don Bergón” en el valle de Sámano, estableció con los representantes vecinales de Lusa, Mioño y Santullán un convenio, manifestando *“que con el motivo de algunas especulaciones y aberiguaciones echas en las inmediaciones del Puerto titulado Salta Caballo, jurisdicción de el referido lugar de Mioño se abía mostrado el sitio titulado de la Cueba y vajo de ella a la parte de el mar, bena de calidad para reducir a Fierro según que se ace con la que producen y se conduce de los minerales de los Concejos del Valle de Somorrostro; cuios sitios apreendió y tomó posesión en conformidad a las costumbres del Señorío de Vizcaya, Don Francisco de*

¹Homobono, J. I., “La minería en la zona de Castro Urdiales (1791 - 1986)”, La Cuenca minera vizcaína. Trabajo, patrimonio y cultura popular, Bilbao, 1994, p. 63.

Villar Caras, vecino de los mismos lugares, quien le cedió a éste el derecho que así adquirió”². Inmediatamente el ferrón de “Don Bergón” se puso a explotar el yacimiento de Saltacaballo, al principio únicamente con la intención de beneficiar el mineral en su ferrería. Contrató a una cuadrilla de mineros “*inteligentes en la saca, reconocimiento y preparación*”, dejando bien claro por escrito : “*Que la bena a de ser escogida y de buena calidad (...), libre de tierra y otras malezas, y lo pondrían a su costa en el cargadero de cavallerías, donde éstas puedan cargarse cómodamente, y si para ello fuese necesario algún sendero o camino, a de egecutar a su costa dho Villar (...). Que la saca de dha vena en este presente año dará principio en primero de junio, y seguirán hasta la saca de la necesaria para la labranza (...); pero si sacasen más de la correspondiente a la labranza, estará obligado anualmente el referido Don Francisco a recibir la cantidad que fuese (...), por cada carga de vena de doscientas sesenta y cuatro libras (...) a dos reales de vellón*”³.

Esta primera explotación de Mioño debió tener ya bastante éxito en sus primeros meses de trabajo. El 15 de agosto de aquel mismo año de 1785 se reunió plenariamente la Junta del valle de Sámano, manifestando que en los montes comunales de Mioño y Otañes, como auténtica prolongación de los de Somorrostro y Sopuerta, se sabía a ciencia cierta “*había claras venas de metal o mineral de hierro*” sin aprovechar. Y acordó comunicar el hecho a todas las posibles personas entendidas en la cuestión y pactar con Manuel Antonio Blanco, vecino del valle de Guriezo, la libre utilización de todos los montes para que por espacio de 9 años descubriera todas las posibles venas extraíbles⁴.



² Archivo Histórico Provincial de Cantabria (en adelante A.H.P.C.), Nicolás Barañano, leg. 1809, fols. 79 y 80, 18 de mayo de 1785.

³ Ibidem.

⁴ Ceballos Cuerno, C., Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen, Santander, 2001, p. 64.

Francisco Villar Carasa, primer descubridor de los veneros de Mioño e hijo del ferrón que comenzó los trabajos mineros, continuó tiempo después con las labores. Hasta el punto que en pocos años, además de lograr satisfacer las necesidades de la ferrería familiar, empezó a exportar mineral hacia otros lugares. Sabemos a este respecto que el 25 de marzo de 1798 pedía, y conseguía, a los ediles de la villa de Castro Urdiales *“le franqueasen y dejasen a su disposición el Muelle nuevo, que se halla a la parte del nordeste, para ocuparle con vena y tener pronto quando se le ofrezca embarcarlo y conducirlo a otros puertos pagando por esta ocupación alguna cantidad regular”*⁵.

Villar Carasa acababa de establecer para la explotación y comercialización de las minas de Mioño sociedad con el donostiarra Domingo de Echabe. La compañía había ganado el remate de la explotación y continuaba los trabajos iniciados por la familia fundadora. Pagaba una canonía al Concejo : *“Que correspondiendo a este dho lugar de Mioño los minerales de Hierros que radican en los montes de su jurisdicción y se titulan de las Rubias y Salta Caballo, no obstante de ser rematados en su goce y aprovechamiento en favor de dhos Don Juan Francisco Villar y Don Domingo de Echabe en cantidad de tres mil trescientos reales de vellón por combenio y compañía entre ellos”*⁶. Pero para evitar *“de una vez los monopolios de que tienen experiencia en los remates ocurridos por las intrigas entre postores y premeditados fines (...) han resuelto arrendar”* los veneros al lugar de Mioño por un plazo de dos años en 1799⁷. En el nuevo convenio se establecía que las composturas de caminos y los posibles accidentes en el laboreo irían a la cuenta de la pequeña compañía Villar-Echabe, y que, además, *“el carreteo y conducción de las venas desde los minerales hasta el Puerto de Dícido sean preferidos en él los vezinos de este dho lugar, pagándoles los once reales estipulados”*⁸. Muy interesante este último párrafo: nos aclara que la exportación del mineral debía ser ya tan intensa que, a fin de no tener que llevar las cargas por el largo camino (unos 6 kms.) hasta el puerto de Castro Urdiales, habían habilitado un puerto, Dícido, en las cercanías de la playa de Mioño.

Prácticamente a la vez que en Mioño, allá por el año 1785, debió empezar también la explotación del coto minero de Ontón. En 1786 también Marcos Marín solicitaba construir un pequeño terraplén y embarcadero en la Dársena del puerto de Castro para cargar los minerales que extraía en Ontón otra pequeña compañía⁹. El ilustrado Jovellanos indicaba, tras la visita que hizo a la zona en el año 1798, que a pesar de lo difícil que resultaban los trabajos y de algunos derrumbamientos, se seguía sacando mineral por el puerto de Castro y que en pequeñas cantidades se beneficiaba en las ferrerías del contorno¹⁰. Sin embargo, un informe, fechado en el año 1798, de la Junta de Propios del lugar de Ontón señalaba que *“el año pasado de mil setecientos noventa y quatro se concluyó el arriendo de vena de piedra para la fábrica de fierro propia de este dho lugar echo en Don Domingo de Munilla, y aunque desde su conclusión se ha buelto a sacar a remate dhos efctos no ha havido postor (...) a causa de haverse declarado (por facultativos) inútiles estos minerales”*¹¹.

⁵A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1821, fols. 59 y 60.

⁶A.H.P.C., M. Gil Hierro Quintana, leg. 1817, fols. 3/5.

⁷Ibidem, e. 15 de enero de 1799.

⁸Ibidem.

⁹Ojeda San Miguel, R., El puerto de Castro Urdiales. Recursos técnicos, transporte y comercio (1163-1850), Santander, 2001.

¹⁰Citado por Homobono, ob. Cit., p. 64.

¹¹A.H.P.C., Cuentas Concejos, leg. 265.

Parece que los yacimientos de Ontón eran más difíciles de trabajar que los de Mioño y el mineral de peor calidad. A pesar de todo, unos pocos años después, en 1802, los vecinos de la aldea proyectaban construir un pequeño puerto para cargar minerales en la cala de “*El Berrón*” y “*hacer producir a los terrenos concejiles baldíos donde aunque existen veneras de fierro y en otro tiempo se arrendaron los dejaron intactos sus arrendatarios, ya por su dudosa calidad, o ya por la imposibilidad que notaron para extraerlos por dho Puerto en lanchas ni barcos. Por estos motivos y otros que han exigido los calamitosos tiempos se hallan en el mismo estado. Y viendo estos naturales que el medio de su alivio en algún modo era edificar una ferrería en que se consumiesen los carbones que podían producir el esquilmo de las leñas de sus montes comunes, determinaron*”¹² ceder las leñas y minerales a quien se comprometiera a su explotación y a sufragar los costes de las obras del pequeño puerto. Encontraron finalmente a la persona dispuesta a asumir aquellas condiciones: “*El Sr. Don Pedro Martínez de Larrimbedi cavallero de la Real y distinguida Orden de Carlos tercero, y vecino de la villa de Elgoibar, en la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa*”¹³.

En los otros criaderos, los de Mioño, se produjo un cambio importante en 1823. En aquel momento se suspendieron las exportaciones que se habían venido efectuando hacia Guipúzcoa y los trabajos de la primera compañía. El Concejo vecinal arrendaba ahora los veneros de Saltacaballo, Las Rubias y Villajarta a la compañía comercial castreña “*Hijos y viuda de Peñarredonda*”¹⁴, a condición de que los vecinos fueran preferidos en los trabajos de acarreo hasta el puerto de Dícido¹⁵. El contrato se renovó en 1829; pero tan sólo cuatro años más tarde “*Los socios de la compañía de la viuda de Peñarredonda e hijos*” denunciaron su nombre las tres minas “*ante el Sr. Intendente Subdelegado de rentas de esta Provincia de Santander*”¹⁶ y se negaron a pagar cantidad alguna al concejo de Mioño¹⁷. Los vecinos intentaron reaccionar y se entabló un pleito en el “*Tribunal de Minería establecido en la heroica villa y corte de Madrid*”¹⁸. Desgraciadamente para los habitantes de la zona, con una acusadísima falta de recursos económicos para hacer frente a los gastos, el tribunal acabó dando “*por justa la denuncia*” de la compañía Peñarredonda y nulo el viejo contrato de arrendamiento¹⁹.

La actividad de la comarca castreña, después de estos primeros trabajos mineros, todavía auténticos y simples escarceos, recibió un espaldarazo, casi definitivo antes de entrar años después en su época más brillante ya en plena era industrial, con la creación en el vecino valle de Guriezo de los hornos altos al carbón vegetal de “*Nuestra Señora de la Merced*” en el año 1830. La factoría comenzó ya a surtirse en grandes cantidades de mineral de Mioño y Ontón en la década de 1840²⁰, y pasó a intervenir directamente en la prospección minera en la siguiente de los años 50. La mayor parte del transporte hasta la Siderurgia se hacía con barcos de pequeñas dimensiones que cargaban en el diminuto puerto de Dícido y después subían con las pleamares por la ría de Oriñón.

¹²A.H.P.C., Romualdo Antonio Martínez, leg. 1823, fols. 29 y 30.

¹³Ibidem, e. 6 de febrero de 1802.

¹⁴A.H.P.C., José Velasco, leg. 1915, fols. 14/17.

¹⁵A.H.P.C., Lucas Varanda Cortés, leg. 1847, fols. 81 y 82, 9 de noviembre de 1823.

¹⁶A.H.P.C., José Velasco, leg. 1915, fol. 16.

¹⁷A.H.P.C., Lucas Varanda Cortés, leg. 1842, fols. 22 y 23, 26 de marzo de 1832.

¹⁸A.H.P.C., Lucas Varanda Cortés, leg. 1842, fols. 26 y 27, 21 de octubre de 1832.

¹⁹A.H.P.C., Lucas Varanda Cortés, leg. 1842, fols. 99 y 100, 16 de julio de 1832.

²⁰A.H.P.C., Francisco de Santa Marina, leg. 1911, fols. 285 y 286.



Playa de Dícido



**Puerto y embarcadero de minerales
de Dícido (principios s. XX)**

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, S. : Valle de Trucios, Bilbao, 1998.
- CEBALLOS CUERNO, C.: Arozas y ferrones. Las ferrerías de Cantabria en el Antiguo Régimen, Santander, 2001.
- CORBERA MILLÁN, M.: “El impacto de las ferrerías en los espacios forestales (Cantabria, 1750-1860)”, *Ería*, 45, pp. 89-102.
- CORBERA MILLÁN, M.: “Ferrerías en Cantabria, su relación con la costa el mar”, *Litoral Atlántico*, nº. 2, Santander, 1999, pp. 45-51.
- GARCÍA ALONSO, J.C.: “Los carboneros de los bosques de Cantabria”, *Litoral Atlántico*, nº. 2, Santander, 1999, pp. 97-105.
- OJEDA SAN MIGUEL, R. : El puerto de Castro Urdiales. Recursos técnicos, transporte y comercio (1163-1850), Santander, 2001.
- OJEDA SAN MIGUEL, R.: “Las actividades no agrarias en Cantabria a mediados del siglo XIX: análisis a través del diccionario de Pascual Madoz”, *Altamira*, tomo XLIX, Santander, 1990-91, pp. 75-109.
- SARATXAGA GARAI, A.: Carranza, Bilbao, 1998.
- URIARTE AYO, R.: Estructura, desarrollo y crisis de la Siderurgia tradicional vizcaína (1700-1840), Bilbao, 1988.